

# Notas a los estados financieros consolidados

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012  
(En miles de pesos)

## 1. Actividades de la Compañía y eventos significativos

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (la Compañía o GAP) se constituyó en mayo de 1998, como entidad controlada en su totalidad por el Gobierno Mexicano con el objeto de administrar, operar y explotar doce aeropuertos, principalmente en la región del Pacífico de México. GAP incluye doce aeropuertos ubicados en las siguientes ciudades: Guadalajara, Puerto Vallarta, Tijuana, San José del Cabo, Silao (Bajío), Hermosillo, Mexicali, Los Mochis, La Paz, Manzanillo, Morelia y Aguascalientes. La Compañía está domiciliada en Avenida Mariano Otero 1249 B, sexto piso, Rinconada del Bosque, Código Postal 44530, Guadalajara, Jalisco, México.

### a. Actividades

La Compañía inició sus operaciones el 1° de noviembre de 1998. Anteriormente las actividades de la Compañía se llevaban a cabo por conducto de una dependencia del Gobierno Mexicano denominada Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), la cual se responsabilizaba de la operación de todos los aeropuertos públicos de México.

En junio de 1998, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó a las subsidiarias del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. concesiones para administrar, operar y explotar doce aeropuertos del Grupo Pacífico, así como concesiones para usar, explotar y aprovechar sus instalaciones, por un plazo de 50 años contados a partir del 1° de noviembre de 1998 (la Concesión o Concesiones). El costo de las concesiones, cuyo monto histórico ascendió a \$15,938,359, fue determinado por el Gobierno Mexicano en agosto de 1999, con base en el precio pagado por Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. (AMP) (Accionista Estratégico de la Compañía) por su participación en GAP. Con fecha 20 de agosto de 1999, GAP celebró con cada subsidiaria concesionaria un Contrato de Asunción de Pasivos, por virtud del cual ésta asumió los pasivos a cargo de ellas derivados del aprovechamiento único de ambas concesiones. Dichos pasivos fueron capitalizados por GAP a favor del Gobierno Mexicano en esa misma fecha.

El plazo de la concesión es de 50 años a partir del 1° de noviembre de 1998 y puede ser prorrogado por la SCT en una o varias ocasiones hasta por un plazo que no exceda de 50 años adicionales bajo ciertas circunstancias. A partir del 1° de noviembre de 1998, la Compañía está obligada al pago de un derecho anual al Gobierno Mexicano, a través de la SCT que equivale al 5% de los ingresos brutos anuales de cada una de las concesionarias por el uso de los bienes del dominio público, de acuerdo con los términos de las concesiones y la Ley Federal de Derechos.

Todos los activos de larga duración ubicados en los aeropuertos son propiedad de la Nación. Al vencimiento del plazo de las concesiones otorgadas a la Compañía, los activos, incluyendo todas las mejoras realizadas a las instalaciones aeroportuarias durante el plazo de las concesiones, se revertirán automáticamente en favor de la Nación. ASA y otras dependencias del Gobierno Mexicano mantienen los derechos de proporcionar ciertos servicios como control de tráfico aéreo, suministro de combustible y control de migración.

El 24 de febrero de 2006, la Compañía realizó una oferta pública de acciones de la Serie B, mediante la cual el Gobierno Mexicano, que era propietario de la totalidad de las acciones Serie B y que representaban el 85% del capital social de la Compañía, vendió el 100% de su participación accionaria al público inversionista, tanto en el mercado de valores en Estados Unidos de América, a través de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE), como en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Consecuentemente, en esa fecha, la Compañía se volvió una entidad pública en México y en los Estados Unidos de América, y por lo tanto está sujeta al cumplimiento de las obligaciones legales y regulaciones aplicables en cada país para entidades públicas.

### b. Eventos significativos

- El 4 de febrero de 2014, la Compañía pagó anticipadamente los saldos insolutos de los créditos bancarios correspondientes a la segunda disposición de los contratos de crédito simple firmados con Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) y HSBC México, S.A. (HSBC) el 9 de diciembre de 2009, contratos que se describen en la Nota 15. El monto del pago fue por \$108,791 a cada institución, con lo que dichos créditos quedaron liquidados en su totalidad.
- El 23 de abril de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó un pago de dividendos por \$1,590,000 a dividirse entre cada una de las acciones en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Compañía en cada una de las fechas de pago, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. El primer pago del dividendo por \$1,192,500 se realizó el 22 de mayo de 2014 y el segundo pago de dividendos por \$397,500 se realizó el 4 de julio de 2014, tal y como se menciona en la Nota 17.e.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014, se aprobó una reducción de capital social por \$1,510,000, la cual se pagó el 8 de mayo de 2014, equivalente al \$2.8727 por cada acción en circulación, tal y como se menciona en la Nota 17.f.

- El 25 de agosto de 2014, se venció el plazo inicial del Contrato de Asistencia y Transferencia de Tecnología entre la Compañía y Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. sin embargo, en esta misma fecha se renovó de manera automática por cinco años más, de conformidad con la Cláusula 5.2 de dicho contrato. En relación a la renovación del contrato, en sesión del Consejo de Administración del 23 de abril de 2014, se solicitó a los Consejeros independientes su opinión respecto de la continuidad del Contrato, votando la mayoría por la opción de la renovación en automático.
- El 2 de septiembre de 2014, inició clases la primera escuela operada directamente por Fundación GAP y financiada 100% por la Compañía, la cual se encuentra ubicada en las inmediaciones del Aeropuerto de Guadalajara. Para el primer año sólo se cuenta con los alumnos de primero de primaria, a partir del siguiente año se irá desarrollando y agregando nuevos grados hasta llegar al sexto grado, con una capacidad máxima de 360 alumnos.
- El 14 de septiembre de 2014, el Huracán Odile golpeó las costas de Baja California Sur resultando afectados en sus infraestructuras el Aeropuerto Internacional de Los Cabos y de La Paz.

El Aeropuerto Internacional de Los Cabos sufrió daños severos en el interior de la Terminal 1 y la Terminal 2, así como en las áreas operacionales, entre otros. A pesar de los daños, el Aeropuerto estuvo operando del 15 al 19 de septiembre evacuando cerca de 25 mil pasajeros mediante un puente aéreo proporcionado por aerolíneas nacionales e internacionales. En el periodo del 15 de septiembre al 2 de octubre, se realizaron actividades limpieza y sustitución de equipos para la puesta en operación. El 3 de octubre de 2014 reinició la operación de vuelos comerciales nacionales y a partir del 8 de octubre se recibieron vuelos comerciales internacionales. Al 31 de diciembre de 2014, el Aeropuerto Internacional de Los Cabos presenta un avance importante en su rehabilitación y adquisición de los equipos dañados, se estima que para el mes de abril de 2015 ya esté operando a su capacidad normal. Los daños en el Aeropuerto Internacional de La Paz fueron menores y pudo reiniciar operaciones prácticamente de inmediato. El costo total estimado de la reparación de las instalaciones y sustitución de equipos dañados se estima en \$300,000, aproximadamente. Al 31 de diciembre de 2014 se han incurrido gastos para la remodelación por \$43,671 y se han recibido reembolsos por parte de la aseguradora por \$74,500, los cuales se presentan netos en el rubro de otros (ingresos) gastos en el estado de resultados y otros resultados integrales adjunto.

- El 10 de octubre de 2014, la Compañía recibió de la calificadora Standard & Poor's su calificación de riesgo crediticio de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA', con una perspectiva "Estable".

- El 24 de octubre de 2014, la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la quinta disposición del contrato de crédito simple firmado con BBVA Bancomer, S.A. (BBVA Bancomer) el 10 de abril de 2013, el cual se describe en la Nota 15. El monto del pago fue por \$66,411, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- El 28 de noviembre de 2014, GAP firmó con Scotiabank Inverlat (Scotiabank) una línea de crédito en cuenta corriente por un total de \$1,741,000 misma que se describe en la Nota 15, la cual será utilizado para el prepago de los créditos bancarios contratados anteriormente con otras instituciones bancarias y mantener el mismo nivel de deuda pero con condiciones crediticias actuales. La primera disposición se realizó el 3 de diciembre de 2014 por \$730,000. Al 31 de diciembre de 2014 queda un remanente por disponer de \$1,011,000.
- El 5 de diciembre de 2014, la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la primera disposición del contrato de crédito simple firmado con BBVA Bancomer el 23 de noviembre de 2012, el cual se describe en la Nota 15. El monto del pago fue por \$33,337, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- El 19 de diciembre, la Compañía recibió de la calificadora Moody's su calificación de riesgo crediticio de largo plazo en escala global –Baa1– de 'Aaa.mx' de escala nacional, con una perspectiva "Estable".
- El 22 de diciembre de 2014, la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la segunda disposición del contrato de crédito simple firmado con BBVA Bancomer el 23 de noviembre de 2012, el cual se describe en la Nota 15. El monto del pago fue por \$41,626, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- El 23 de diciembre de 2014, la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la tercera disposición del contrato de crédito simple firmado con HSBC el 26 de mayo de 2011, el cual se describe en la Nota 15. El monto del pago fue por \$130,407, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- El 26 de diciembre de 2014, la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la tercera disposición del contrato de crédito simple firmado con BBVA Bancomer el 10 de abril de 2013, el cual se describe en la Nota 15. El monto del pago fue por \$48,471, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- En el mes de diciembre 2014, fue aprobado por la SCT el Plan Maestro de Desarrollo para el periodo 2015-2019, el monto de las inversiones se detallan en la Nota 24.c. Así mismo, fueron autorizadas las tarifas máximas conjuntas para el cobro de los ingresos regulados durante el mismo periodo.

- Durante el ejercicio 2014, la Compañía firmó un contrato de crédito con Scotiabank por \$270,000 con el objeto de financiar inversiones de capital comprometidas en el PMD del ejercicio 2014 para los aeropuertos de Guadalajara, Puerto Vallarta y San José del Cabo; además dos de cuenta corriente, uno con BBVA Bancomer por un importe de \$92,100 y otro con HSBC por \$100,500, para los aeropuertos de Guadalajara, Hermosillo, Puerto Vallarta y San José del Cabo. Dichos contratos y líneas de crédito fueron pagadas con anticipación, BBVA Bancomer y HSBC el 5 de diciembre de 2014 por \$92,100 y por \$100,500, respectivamente, y a Scotiabank el 30 de diciembre de 2014 por \$256,500, con lo que dichos créditos quedaron liquidados en su totalidad.

## 2. Bases de presentación

- Declaración de cumplimiento** – Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus adecuaciones e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su siglas en inglés) emitidas y vigentes o emitidas y adoptadas anticipadamente, a la fecha de preparación de estos estados financieros.
- Bases de medición** – Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por las siguientes cuentas significativas de los estados financieros: i) los instrumentos financieros que están valuados a valor razonable, ii) el pasivo por obligaciones por beneficios al retiro se reconoce por el neto de los costos no reconocidos por servicios pasados y el valor presente de la obligación por beneficios a empleados, y iii) pasivos que se reconocen a costo amortizado.

Las diferentes bases de medición consisten en:

- Costo histórico – El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.
- Valor razonable – El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación.
- Valor presente – Algunos activos financieros se registran al valor presente descontado de las entradas de flujos futuros de efectivo que se espera generen dichos activos en el curso normal de los negocios. Los pasivos financieros se registran al valor presente descontado de las salidas de flujos futuros de efectivo que se espera sean requeridos para liquidar dichos pasivos en el curso normal de los negocios.
- Costo amortizado – El costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero es el importe por el cual se mide el activo financiero o pasivo financiero a su valor inicial menos la amortización de los pagos realizados, usando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia entre ese importe inicial y el valor de reembolso, y menos cualquier reducción (directamente o mediante una provisión) por deterioro o incobrabilidad.

- Bases de consolidación de estados financieros** – Los estados financieros consolidados incluyen los de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. y los de sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, en las cuales tiene control y participa del 99.99% de las acciones representativas de su capital social. Las subsidiarias incluidas son las siguientes:

- Aeropuerto de Aguascalientes, S.A. de C.V.
- Aeropuerto del Bajío, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Guadalajara, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Hermosillo, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de La Paz, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Los Mochis, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Manzanillo, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Morelia, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V.
- Aeropuerto de Tijuana, S.A. de C.V.
- Corporativo de Servicios Aeroportuarios, S.A. de C.V. (CORSA)
- Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C. (Fundación GAP)
- GA del Pacífico Participacoes do Brasil, LTDA
- Puerta Cero Parking, S.A. de C.V. (PCP)
- Servicios a la Infraestructura Aeroportuaria del Pacífico, S.A. de C.V. (SIAP)

Todos los saldos, transacciones e inversiones importantes entre estas compañías han sido eliminados en la consolidación. La Compañía tiene control cuando tiene poder sobre la inversión, está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en las subsidiarias y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre éstas. La existencia y efectos de los derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles se consideran al evaluar si la Compañía controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Compañía, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control.

- Nuevas y modificadas NIIF aplicables durante el ejercicio terminando el 31 de diciembre de 2014 – Modificaciones a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a Revelar sobre Participantes en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados – Entidades de Inversión**

La Compañía aplicó las modificaciones a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27 desde el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2012. Las modificaciones a la NIIF 10 definen una entidad de inversión y requieren que una entidad que cumpla con la definición de una entidad de inversión, no consolide a sus subsidiarias, si no valuarlas a valor razonable a través de resultados en sus estados financieros consolidados o separados.

Para calificar como una entidad de inversión, se requiere que una entidad de reporte:

- Obtenga fondos de uno o más inversionistas con el fin de proveerles de servicios de gestión de inversiones;
- Comprometerse con el inversionista que el propósito del negocio es invertir los fondos únicamente para las devoluciones provenientes de la apreciación del capital, ingresos por inversiones o ambos; y
- Valorar y evaluar el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones sobre una base de valor razonable.

Se han realizado modificaciones consiguientes a la NIIF 12 y la NIC 27 para introducir nuevos requerimientos de revelaciones para las entidades de inversión.

Dado que la Compañía no es una entidad de inversión, la adopción de estas normas no tuvo impacto en dichos estados financieros consolidados.

#### **Modificaciones a la NIC 32 *Compensación de activos y pasivos Financieros***

Las modificaciones a la NIC 32 *Compensación de activos y pasivos Financieros* aclara los requerimientos relacionados con la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones aclaran el significado de “actualmente tiene el derecho legal efectivo de compensación” y “realización y liquidación simultánea”.

La aplicación de las modificaciones no tuvo ningún efecto en los saldos reconocidos en los estados financieros consolidados.

#### **Modificaciones a la NIC 19 *Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Empleados***

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran como una Entidad debe contabilizar las contribuciones hechas por empleados o terceras partes a los planes de beneficios definidos, basado en si dichas contribuciones dependen del número de años de servicio del empleado.

Para contribuciones que son independientes del número de años de servicio, la Compañía puede reconocer las contribuciones como una reducción del costo de servicio en el periodo en el cual se presta el servicio, o atribuirlo a los periodos de servicio de los empleados utilizando el método de crédito unitario proyectado; mientras que para las contribuciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la Compañía las atribuya a los periodos de servicio de los empleados.

La aplicación de estas modificaciones a la NIC 19 no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### **Mejoras Anuales a las NIIFs Ciclo 2010-2012**

Las Mejoras Anuales a las NIIFs Ciclo 2010-2012 incluyen modificaciones a varias NIIFs, como se resume adelante.

Con las modificaciones a la NIIF 2 *Pagos Basados en Acciones* (i) cambian las definiciones de ‘condiciones de adquisición de derechos’ (‘vesting condition’, por su nombre en inglés) y ‘condiciones de mercado’; y (ii) se agregan definiciones para ‘condiciones de desempeño’ y ‘condiciones de servicio’ que anteriormente estaban incluidas en la definición de ‘vesting condition’. Las modificaciones a la NIIF 2 están vigentes para pagos basados en acciones cuya fecha en que se otorga es el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la NIIF 3 *Combinación de Negocios* aclara que la consideración contingente clasificada como un activo o un pasivo debe medirse a valor razonable a cada fecha de reporte, independientemente de si la consideración contingente es un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9 *Instrumentos Financieros* NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición*, o un activo o pasivo no financiero. Los cambios en el valor razonable (distintos a los ajustes del periodo de medición) deben reconocerse en resultados. Las modificaciones a la NIIF 3 son aplicables para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posterior.

Las modificaciones a la NIIF 8 *Segmentos de Operación* requieren (i) que la Compañía revele los juicios aplicados por la administración de la Compañía en el criterio de agregación para los segmentos operativos, incluyendo una descripción de los segmentos operativos agregados y los indicadores económicos evaluados en la determinación de si los segmentos operativos tienen ‘características económicas similares’; y (ii) aclarar que la reconciliación del total de activos de los segmentos reportables solo deben ser revelados si dichos activos son proporcionados con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones.

Las modificaciones a la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* y a la NIC 38 *Activos Intangibles* eliminan inconsistencias detectadas en la contabilización de la depreciación y amortización acumulada cuando un elemento de propiedad, planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Las normas modificadas aclaran que el valor en libros bruto es ajustado de forma consistente con la revaluación del valor en libros del activo y que la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de haber considerado las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las modificaciones a la NIC 24 *Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas* aclaran que una entidad que proporcione servicios de personal clave a la Compañía que reporta, es una parte relacionada de la Compañía que reporta. Consecuentemente, la Compañía que reporta, debe revelar como transacciones con partes relacionadas los montos pagados o por pagar a la Compañía que proporciona los servicios de personal clave; sin embargo, no es requerido revelar los componentes de dicha compensación.

La aplicación de estas modificaciones no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### **Mejoras Anuales a las NIIFs Ciclo 2011-2013**

Las Mejoras Anuales a las NIIFs Ciclo 2011-2013 incluyen modificaciones a varias NIIFs, como se resume adelante.

Las modificaciones a la NIIF 1 *Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera* aclaran el significado de “NIIFs efectivas” con lo cual a los adoptantes por primera vez se les permite aplicar una nueva NIIF que aún no sea obligatoria, si esa NIIF permite la aplicación anticipada.

Las modificaciones a la NIIF 3 *Combinación de Negocios* aclaran que la norma no aplica a la contabilización de la constitución de todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del mismo acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable* aclaran que el alcance de la excepción de portafolio para valorar el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros en una base neta incluye todos los contratos que se encuentran dentro del alcance, y que son contabilizados de conformidad con NIC 39 o NIC 9, aun cuando los contratos no cumplan con la definición de activo o pasivo financiero de la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 *Propiedades de Inversión* aclaran que las NIC 40 e NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y que puede ser requerida la aplicación de ambas normas. Consecuentemente, una entidad que adquiere una propiedad de inversión debe determinar si:

- (a) la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión conforme a la NIC 40; y
- (b) la transacción cumple con la definición de combinación de negocios conforme a la NIIF 3.

La aplicación de estas modificaciones no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### **Modificaciones a NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Renovación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Coberturas**

Las modificaciones a la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* – Renovación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Coberturas relevan de la obligación de suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado designado como instrumento de cobertura sea renovado en determinadas circunstancias. Las modificaciones también aclaran que cualquier cambio en el valor razonable del derivado designado como instrumento de cobertura derivado de la renovación debe ser incluido en la evaluación y medición de efectividad de la cobertura.

Debido a que la Compañía no tiene ningún derivado sujeto a renovación, la aplicación de estas modificaciones no tuvieron impacto en las revelaciones o en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

#### **IFRIC 21 Gravámenes**

La interpretación a la IFRIC 21 *Gravámenes* que indica cuándo debe reconocerse un pasivo para pagar un gravamen impuesto por un gobierno. La interpretación define los gravámenes y especifica que el evento que da origen a la obligación y al pasivo es la actividad que provoca el pago del gravamen, como se identifique en la legislación aplicable. La Interpretación establece guías en como contabilizar los distintos tipos de gravámenes, en particular, aclara que ni la obligación económica ni la base negocio en marcha implica que una entidad tiene una obligación presente para pagar un gravamen que se activará al operar en un periodo futuro.

La aplicación de esta Interpretación no ha tenido impacto en las revelaciones o en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

- e. Moneda funcional y de presentación** – Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, son preparados en pesos, que es la moneda funcional de la Compañía, y se presentan en miles de pesos.

- f. Uso de estimaciones y juicios críticos en la preparación de los estados financieros** – La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables en relación con los montos presentados de activos, pasivos, ingresos y gastos del período correspondiente. Los resultados finales pudieran diferir de tales estimaciones. Información sobre la incertidumbre en el uso de supuestos y estimaciones que tienen un riesgo considerable de resultar en ajustes materiales dentro del siguiente año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Estimación para cuentas de cobro dudoso (Nota 7)
- Definición de vidas útiles y periodos de amortización (Notas 3.c y 3.d)
- Probabilidad de recuperación del activo diferido de pérdidas fiscales (Nota 13.f)
- Recuperación de impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores (Nota 13.i)
- Supuestos utilizados para la determinación de las obligaciones por beneficios al retiro (Nota 16)
- Pasivos contingentes (Nota 25)

Además de las estimaciones, la Compañía realiza juicios críticos en la aplicación de sus políticas contables, los cuales tienen un efecto material en los importes reconocidos en los estados financieros. La Administración de la Compañía considera que las decisiones tomadas son las más razonables con base en la información disponible, en los juicios realizados y en la manera en que administra la operación de la Compañía. Los juicios críticos se refieren a:

- Tratamiento contable de la Concesión – La Administración de la Compañía estima que ha aplicado integralmente las normas relativas al tratamiento contable de las Concesiones y ha definido que, entre otras, le es aplicable la Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRIC) 12 *Contratos de concesión de servicios*. La Administración de la Compañía reconoce las inversiones relacionadas con las mejoras y adiciones que debe realizar de acuerdo con el PMD bajo el modelo de activos intangibles establecido por la IFRIC 12 y no registra una provisión para mantenimiento, ya que todas las inversiones requeridas por el PMD, independientemente de su naturaleza, incrementan directamente la tarifa máxima conjunta por unidad de tráfico (TM). Conforme a lo anterior, todos los montos invertidos bajo el PMD tienen una correlación directa con las tarifas que la Compañía podrá cargar a cada pasajero o servicio de carga que preste, por lo que existe una relación directa con los ingresos que la Compañía podrá generar. Como resultado, la gerencia define todos los desembolsos asociados con las inversiones requeridas por el PMD como actividades generadoras de ingresos, dado que éstas generarán beneficios económicos futuros, en donde las mejoras y adiciones subsecuentes que se hagan a la Concesión son reconocidas como activos intangibles de acuerdo con lo establecido en la IFRIC 12. Adicionalmente, el cumplimiento de las adiciones y mejoras comprometidas en el PMD es obligatorio, así como el cumplimiento de la TM, y por lo tanto, en caso de incumplimiento en cualquiera de ellos (PMD o TM), la Compañía pudiera ser sancionada en inclusive la Concesión podría ser revocada. Para determinar el período de amortización del intangible asociado con estas mejoras y adiciones, realizadas para cumplir el PMD, la Compañía se basa en el período en el que se van a generar los beneficios económicos futuros o el período de la Concesión, el que sea menor.

- g. Utilidad de operación** – La utilidad de operación se obtiene de disminuir al total de ingresos el costo de operación. Aún cuando la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*, no lo requiere, se incluye este renglón en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales que se presentan, ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Compañía.
- h. Utilidad integral** – La utilidad integral corresponde a la utilidad neta del período más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la utilidad integral está representada únicamente por la utilidad neta de cada período.
- i. Clasificación de costos y gastos** – Los costos y gastos presentados en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales fueron clasificados atendiendo a su naturaleza.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las NIIF emitidas por el IASB. Su preparación requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias (Nota 2.f). Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

#### a. Activos y pasivos financieros

**Activos financieros** – Los activos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados), se suman o reducen del valor razonable de los activos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros de la Compañía se clasifican en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados (Fair Value Through Profit or Loss, FVTPL por sus siglas en inglés) y ii) cuentas por cobrar. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan en base a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

- Activos financieros a FVTPL – Los activos financieros se clasifican como FVTPL cuando se conservan para ser negociados o se designan como FVTPL. Un activo financiero se clasificará como mantenido con fines de negociación si:
  - Se compra principalmente con el objetivo de venderlo en un periodo corto; o
  - En su reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Compañía administra conjuntamente, y para la cual existe un patrón real reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
  - Es un derivado que no está designado y es efectivo como instrumento de cobertura.

Los activos financieros a FVTPL se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surge de su remediación en resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier dividendo o interés obtenido del activo financiero y se incluye en el rubro de ingreso financiero en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la forma descrita en la Nota 6.

- **Cuentas por cobrar** – Las cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como cuentas por cobrar. Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea poco importante.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

**Pasivos financieros e instrumentos de capital** – Los pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía se convierte en una de las partes contratantes y le son aplicables las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de pasivos financieros (distintos de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o deducen del valor razonable de los pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

- Instrumentos de capital – Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Compañía se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconoce y se deduce directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Compañía.

- Pasivos financieros – Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a FVTPL o como otros pasivos financieros. La Compañía no tiene a la fecha de los estados financieros consolidados adjuntos pasivos financieros a FVTPL.

Los otros pasivos financieros (que incluyen los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto), con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

Aún y cuando la Compañía cuenta con el derecho, en ciertos casos, de realizar la compensación de activos y pasivos financieros, a la fecha de los presentes estados financieros consolidados no tiene intención de liquidar el importe de un pasivo con un activo por cobrar, ni prevé que en el corto o largo plazo se pudiera requerir, por lo tanto, los depósitos recibidos en garantía se presentan por separado de las cuentas por cobrar.

**b. Efectivo y equivalentes de efectivo** – Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata invertidos en papel gubernamental, principalmente Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), así como equivalentes de efectivo con destino específico conservado en fideicomiso, que están disponibles para su uso inmediato pero han sido designados para un propósito en particular (ver Nota 5). El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; los rendimientos que se generan y las fluctuaciones en su valor se reconocen como ingreso por intereses conforme se devengan.

**c. Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados**

- Registro y valuación – La maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados se reconocen a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo de adquisición incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de un activo de maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados poseen diferentes vidas útiles, son contabilizados de forma separada como un componente del activo.

Las ganancias y pérdidas por las ventas o retiros de maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados son determinadas comparando los ingresos obtenidos de la venta o retiro contra el valor neto en registros de la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados y se reconocen netos en otros (gastos) ingresos en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

- Costos subsecuentes – Los costos para reemplazar una parte o elemento de la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados se reconocen en el valor del activo correspondiente, siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros asociados a dicha parte fluirán hacia la Compañía y su costo pueda ser medido razonablemente. El valor neto en registros de la parte o elemento reemplazado es dado de baja del valor neto del activo en el que se encontraba reconocido. Los costos de mantenimiento menor son reconocidos en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales conforme se incurren.
- Depreciación – La depreciación es calculada sobre el monto depreciable, el cual es el costo de un activo, u otro valor sustituto de dicho costo, ya que éste es el valor que refleja con mayor certeza el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros implícitos en el activo. La Compañía no determina valores residuales para la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados por considerarlos no significativos.

La depreciación de la maquinaria y equipo se reconoce en el estado consolidado de utilidad integral y se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos correspondientes. Asimismo, las mejoras a edificios arrendados se amortizan por el método de línea recta con base en la vida útil remanente de las mejoras o el período estimado de la vida del contrato de arrendamiento, el que sea menor. La vida útil estimada y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las vidas útiles estimadas por el período actual y el período comparativo, son las siguientes:

	Vida útil total (años)	Tasas de depreciación
Maquinaria y equipo	10	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo	3.3	30%
Equipo de transporte	4	25%
Equipo de comunicaciones	10 - 4 - 3.3	10% - 25% - 30%
Mejoras a edificios arrendados	10	10%

#### d. Activos intangibles

- Mejoras a bienes concesionados – Las mejoras a bienes concesionados se integran por las mejoras que se realizan en cumplimiento al PMD y las mejoras que se llevan a cabo por la operación cotidiana de los aeropuertos de la Compañía. Todas las inversiones de infraestructura que realizan los aeropuertos serán entregadas al Gobierno Mexicano al término del plazo de la Concesión. Conforme a los títulos de concesión y a través del PMD acordado con el Gobierno Mexicano, cada cinco años la Compañía se compromete a llevar a cabo diversas mejoras, actualizaciones y adiciones en cada aeropuerto anualmente. A cambio de estas adiciones a bienes concesionados, el Gobierno Mexicano otorga a la Compañía el derecho de obtener beneficios por servicios prestados a través de estas adiciones. La Compañía, en su carácter de operador de los activos de la Concesión, reconoce un activo intangible por el derecho que recibe por parte del Gobierno Mexicano para cargar a los usuarios el servicio público relacionado con el uso de sus aeropuertos.
- Concesiones aeroportuarias – La Compañía reconoce un activo intangible por la Concesión otorgada por la SCT para administrar, operar y explotar cada uno de los aeropuertos durante 50 años.
- Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias – Los derechos para utilizar las instalaciones de los aeropuertos se registran al costo de adquisición de los activos correspondientes registrados por ASA y transferidos a la Compañía por virtud de la Concesión con el objeto de administrarlos, operarlos y explotarlos durante el plazo de la misma.
- Otros derechos adquiridos – Estos derechos corresponden a pagos efectuados por la Compañía con posterioridad al otorgamiento de las Concesiones, por concepto de terminación anticipada de contratos de arrendamiento a largo plazo celebrados por ASA con ciertos arrendatarios y que generan ingresos adicionales a la Compañía, estos derechos se registran al costo de adquisición.
- Amortización – Posterior a su reconocimiento inicial, los activos intangibles son valuados al costo de adquisición, más los costos de préstamos capitalizados que se hayan reconocido, menos la amortización acumulada y la pérdida por deterioro acumulada. La amortización es reconocida en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales conforme al método de línea recta aplicado al período más corto entre el período en que se generarán beneficios económicos futuros o el período de la Concesión, el que sea menor, desde el momento en que éstos se encuentran en condiciones de uso.

Los períodos de amortización por el ejercicio actual y el ejercicio comparativo son los siguientes:

	Período de amortización (años)	Tasas de amortización
Mejoras a bienes concesionados	12.5 - 20	8% - 5%
Concesiones aeroportuarias	49	2%
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	10 - 49	10% - 2%
Otros derechos adquiridos	44 - 48	2%

El método de amortización y las vidas útiles son revisados al cierre de cada ejercicio y se ajustan de manera prospectiva en caso de ser necesario.

- e. **Costos por préstamos capitalizables** – La maquinaria y equipo, así como las mejoras son valuadas al costo histórico y cuando corresponden a activos calificables, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que estén listos para su uso, se adicionan los costos de préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de dichos activos hasta que estén listos para su uso. El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

#### f. Deterioro

- Activos financieros – Un activo financiero que no es reconocido a valor de mercado a través del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, es evaluado por la Compañía a la fecha de cierre de cada período reportado para determinar si existe evidencia objetiva de que existe deterioro. Un activo financiero se encuentra deteriorado si existe evidencia objetiva de que un evento de pérdida ha ocurrido después del registro inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo que pueden ser estimados confiablemente.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el deudor entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa original de interés efectiva. Las pérdidas son reconocidas en el estado consolidado de utilidad integral y se reflejan en la estimación para cuentas de cobro dudoso incluida dentro de los costos de operación en los costos de servicios en el rubro de “otros”. Cuando un evento subsecuente causa que el importe de la pérdida por deterioro disminuya, el monto por el cual disminuyó dicha pérdida se reversa a través del estado consolidado de utilidad integral de manera prospectiva sin exceder el monto del deterioro previamente reconocido.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados uno a uno para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados en grupos de similares características de riesgo de crédito.

Para los activos financieros que se contabilizan al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.



La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de la fecha en que la pérdida fue reconocida.

- Activos no financieros – Los activos no financieros de la Compañía son evaluados al cierre de cada ejercicio para determinar si existe algún indicio de deterioro. En caso de que exista dicho indicio de deterioro se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el precio neto de venta. Para la determinación del valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados a valor presente, utilizando una tasa apropiada de descuento antes de impuestos que refleje la situación actual del mercado con relación al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo. Para efectos de la evaluación del deterioro, los activos se agrupan en el menor de los niveles para los cuales existen flujos de efectivo identificables en forma separada (unidades generadoras de efectivo o UGE). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cada aeropuerto en lo individual no puede ser considerado como una UGE independiente, ya que el proceso que el Gobierno Mexicano siguió para la determinación del valor de la Concesión fue a través de un proceso de licitación, en el que decidió la venta de hasta el 15% de las acciones representativas del capital social de la sociedad tenedora de las acciones de las empresas que recibieron del Gobierno Mexicano los títulos de concesión para operar los aeropuertos, con lo que el proceso incluyó un paquete de doce aeropuertos, que la Compañía está obligada a operar independientemente de los resultados que se generen individualmente. Considerando lo anterior, en caso de existir indicios de deterioro, la valoración de posible deterioro en la Compañía se realiza con cifras consolidadas.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o UGE) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o UGE) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un aumento en la revaluación.

- g. Instrumentos financieros derivados** – La Compañía en algunas ocasiones utiliza instrumentos financieros derivados, específicamente opciones de cobertura de tasa de interés (CAP), para cubrir su exposición al riesgo en tasas de interés derivado de sus actividades de fondeo.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

La Compañía puede designar ciertos instrumentos como de cobertura si al inicio de la cobertura, la Compañía documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender

diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Compañía documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Compañía revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en el capital, continuará en el capital hasta que la transacción pronosticada sea finalmente reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o pérdida acumulada en el capital, se reconocerá inmediatamente en resultados.

- h. Otros activos intangibles** – Los costos erogados en la fase de desarrollo, así como otros activos intangibles que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base a la vida útil estimada de los activos correspondientes, por el método de línea recta. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos, así como los costos de investigación, se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.
- i. Arrendamientos** – Los pagos realizados por la Compañía como arrendatario, bajo arrendamientos operativos, se reconocen en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los incentivos al arrendamiento recibidos se reconocen, en su caso, como una disminución de los gastos de arrendamiento total durante el plazo del contrato. La Compañía no cuenta con arrendamientos financieros ni como arrendador ni como arrendatario. La política contable de la Compañía como arrendador se describe en la Nota 3.m.
- j. Provisiones** – Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del periodo de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

- k. Beneficios directos a empleados** – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando

los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones, prima vacacional e incentivos. La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costos de servicios en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales.

**i. Obligaciones por beneficios al retiro** – El pasivo por primas de antigüedad y por indemnización del personal al cumplir la edad de retiro, se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Debido a su efecto poco importante, las pérdidas y ganancias actuariales que se generan en el ejercicio son reconocidas directamente en resultados del ejercicio.

El costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período al saldo de la obligación por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos por interés.
- Remediciones

La Compañía presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto dentro del costo de servicios. La reducción y liquidación anticipada de obligaciones se reconocen como costos por servicios pasados.

**m. Reconocimiento de ingresos** – Los ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, en un período máximo de treinta días posterior a la fecha en que son proporcionados, considerando que los servicios que se prestan en un mes, se facturan y registran dentro del mismo mes.

- Servicios aeronáuticos – La mayoría de los ingresos provienen de servicios aeronáuticos prestados, que corresponden al uso de la infraestructura aeroportuaria por líneas aéreas y pasajeros y se encuentran regulados por la SCT a través de la tarifa máxima conjunta por unidad de tráfico (TM). La TM es el monto máximo de ingresos por unidad de tráfico que puede obtener un aeropuerto, en un año proveniente de servicios regulados. Bajo esta regulación, una unidad de tráfico es equivalente a un pasajero (excluyendo pasajeros en tránsito) ó 100 kilogramos (220 libras) de carga.
- Servicios no aeronáuticos – Los ingresos por concepto de servicios no aeronáuticos consisten principalmente en el alquiler del espacio en las terminales aeroportuarias (diferente a los espacios ocupados por las líneas aéreas que son esenciales para su operación), ingresos por estacionamientos, cuotas por concepto de acceso a terceros que proporcionan servicios de abastecimiento de comidas y otros servicios en los aeropuertos, así como otros ingresos misceláneos.

Los espacios dentro de la terminal son rentados a través de contratos de arrendamiento operativo,

ya sea con rentas mensuales fijas o cuotas basadas en una cuota mensual mínima o un porcentaje de los ingresos mensuales del arrendatario, el que sea mayor. El ingreso por rentas es reconocido bajo el método de línea recta de acuerdo al plazo del arrendamiento.

- Servicios por adiciones a bienes concesionados – De acuerdo a la IFRIC 12, la Compañía reconoce un ingreso y un costo por adiciones a bienes concesionados derivado de las mejoras que se realicen a los aeropuertos y que se encuentran comprometidas en el PMD. El ingreso de servicios por adiciones a bienes concesionados se determina en base al intercambio que la Compañía está realizando con el Gobierno Mexicano, ya que por una parte la Compañía construye o mejora los aeropuertos en función del PMD y en contraparte el Gobierno Mexicano le otorga el derecho de obtener un ingreso por el uso de las instalaciones aeroportuarias para la generación de ingresos por los servicios aeroportuarios prestados. La Compañía ha determinado que sus obligaciones relacionadas con el PMD deben ser consideradas como una actividad generadora de ingresos, ya que todos las erogaciones incurridas en cumplimiento del PMD son incluidas en la determinación de la tarifa máxima, por lo tanto, reconoce el ingreso y el costo en resultados conforme se realizan las adiciones en cumplimiento del PMD. El costo por adiciones a bienes concesionados, se determina de acuerdo al costo que la Compañía incurriría en la realización de la construcción o mejoras tomando como base las inversiones comprometidas en el PMD, para lo cual, mediante concurso, contrata a terceros para que la realicen. El importe del ingreso y el costo son iguales debido a que la Compañía no obtiene ningún margen de utilidad en la construcción y los importes que paga se encuentran a valor de mercado dado que la asignación de su ejecución se efectúa mediante concurso.

**n. Transacciones en moneda extranjera** – Las transacciones en moneda extranjera son registradas de acuerdo al Código Fiscal de la Federación al tipo de cambio del día anterior, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a aquel en que se celebran las operaciones (la diferencia entre los tipos de cambio bancario a la fecha de la transacción y los utilizados por la Compañía es inmaterial).

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período dentro de los (costos) ingresos financieros y se presentan como utilidad o pérdida cambiaria.

**o. Impuestos a la utilidad** – El impuesto a la utilidad causado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que se causa. Hasta el 31 de diciembre de 2013 el impuesto era calculado como el mayor entre el ISR y el impuesto empresarial a tasa única (IETU). El gasto por impuestos a la utilidad comprende tanto el impuesto causado como el impuesto diferido. El impuesto causado y el diferido son reconocidos en resultados, excepto cuando están relacionados con partidas que se reconocen en otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital, en cuyo caso el impuesto causado y el diferido se reconocen también en otras partidas de utilidad integral o directamente en el capital, respectivamente.

El impuesto causado es el impuesto a pagar determinado sobre la base gravable del ejercicio,

utilizando la tasa de impuesto aprobada o sustancialmente aprobada a la fecha de reporte, más cualquier ajuste al impuesto por pagar con respecto a años anteriores. La utilidad gravable difiere de la utilidad antes de impuestos reportada en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, debido a que hay partidas de ingreso o gasto que son acumulables o deducibles en otros años y partidas que nunca serán acumulables o deducibles.

El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales, como el Impuesto al Activo (IMPAC) pagado en ejercicios anteriores, que se esperan recuperar en periodos futuros conforme a las reglas establecidas en las leyes fiscales, en la medida que sea probable la existencia de ganancias gravables futuras que puedan ser aplicadas contra dichos beneficios fiscales o que generen su recuperación. Los activos diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que ya no sea probable que dicho beneficio por impuestos pueda ser realizado.

Las tasas aplicadas para determinar el impuesto diferido son aquellas que correspondan al ejercicio en el que se espera la reversión de la diferencia temporal.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014 y de la abrogación de la Ley del IETU, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido, por lo que el saldo registrado al 31 de diciembre de 2012 se canceló en los resultados del ejercicio 2013.

No se reconoce un impuesto diferido por las siguientes partidas:

- Reconocimiento inicial de los activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta resultados contables ni fiscales.
- Diferencias relacionadas con inversiones en subsidiarias en la medida que sea probable que no se reversen en un futuro cercano y que la Compañía tenga el poder para controlar la fecha de reversión.

**p. Utilidad por acción** – La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por acciones propias recompradas y conservadas en tesorería. La Compañía no tiene acciones potencialmente dilutivas, por lo tanto, la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

**q. Costos e ingresos financieros** – Los ingresos financieros comprenden los ingresos por intereses en fondos de inversión netos de los intereses a favor capitalizados en los activos calificables, cambios en el valor de mercado de activos financieros a FVTPL y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultados, entre otros conceptos. El ingreso por intereses se reconoce cuando es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y el importe de los ingresos pueda ser valuado confiablemente. El ingreso por intereses se registra sobre una base periódica, con referencia al capital invertido y a la tasa de interés efectiva.

Los costos financieros comprenden costos por intereses de préstamos netos de los intereses a cargo

capitalizados en los activos calificables, cambios en el valor de mercado de los activos financieros a FVTPL, pérdidas en instrumentos de cobertura que son reconocidos en resultados, actualizaciones de contribuciones y recargos pagados a las autoridades fiscales, entre otros conceptos. Los costos de préstamos que no sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo calificable son reconocidos en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**r. Segmento operativo** – Un segmento operativo es un componente de la Compañía que está involucrado en actividades de negocio de las cuales se pueden obtener ingresos o incurrir en costos, incluyendo ingresos y gastos relacionados con transacciones con otros de los componentes de la Compañía. Todos los resultados de operación de los segmentos operativos son revisados regularmente por el Director General de la Compañía para la toma de decisiones sobre recursos a ser asignados al segmento y evaluar su desempeño y para el cual se tiene disponible información financiera específica. Cada uno de los aeropuertos de la Compañía representa un segmento operativo.

## 4. Administración de riesgo financiero

La Compañía se encuentra expuesta, entre otros, a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información sobre la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos arriba mencionados, los objetivos, políticas y procesos de la Compañía para la medición y administración de riesgos. En diversas secciones de estos estados financieros consolidados se incluyen más revelaciones cuantitativas.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos de los instrumentos financieros se integran de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Activos financieros</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,595,502	\$ 2,168,187
Instrumentos financieros reconocidos a FVTPL	–	410,433
Cuentas por cobrar	337,581	207,515
Instrumentos financieros derivados	–	340
	<b>31 de diciembre de 2014</b>	<b>31 de diciembre de 2013</b>
<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>		
Préstamos bancarios corto y largo plazo	\$ 1,719,474	\$ 1,854,476
Cuentas por pagar	425,599	418,627

**Marco de administración de riesgos** – El Consejo de Administración es responsable del desarrollo y

monitoreo de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la Compañía, establecer los límites y controles apropiados, para monitorear los riesgos y que se respeten los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, mediante capacitación y sus estándares y procedimientos de administración, pretende desarrollar un entorno de control disciplinado y constructivo en el cual todos los empleados comprendan sus funciones y obligaciones.

El Comité de Auditoría de la Compañía supervisa la forma en que la Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos y revisa que sea adecuado con el marco de administración de riesgos en relación con los riesgos que enfrenta la Compañía. El Comité de Auditoría de la Compañía recibe apoyo de Auditoría Interna en su función de supervisión. Auditoría Interna realiza revisiones tanto rutinarias como especiales de los controles y procedimientos de administración de riesgos, cuyos resultados reporta al Comité de Auditoría.

**Riesgo de crédito** – El riesgo de crédito representa el riesgo de pérdida financiera para la Compañía si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y surge principalmente de las cuentas por cobrar a clientes, inversiones en valores de la Compañía, así como de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados.

– Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar – La exposición de la Compañía al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. No obstante, la Administración también considera la demografía de la base de clientes de la Compañía, que incluye el riesgo de incumplimiento de la industria y país en que operan los clientes, ya que estos factores pueden influir en el riesgo de crédito, particularmente en las circunstancias económicas deterioradas actuales. La principal fuente de ingresos de la Compañía es el cobro de la Tarifa de Uso Aeroportuario (TUA) y las rentas de áreas comerciales dentro de los aeropuertos de la Compañía. La TUA se cobra a cada pasajero (que no sea diplomático, infante o pasajero en tránsito) que sale de los aeropuertos de la Compañía, y es recolectada por los clientes aerolíneas y posteriormente reembolsada a los aeropuertos. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 los ingresos por TUA representaron el 60.8%, 58.8% y 57.1% respectivamente, de los ingresos totales. Los ingresos por arrendamiento de áreas comerciales son cobrados a terceros, que por lo general no son clientes aerolíneas. El 37.2%, 33.4% y 31.5% de los ingresos de la Compañía en 2014, 2013 y 2012 se derivan del cargo por TUA que fue cargado al pasajero y que fue recolectado por tres de sus principales clientes aerolíneas y que posteriormente fue reembolsado a los aeropuertos. Sin embargo, geográficamente no existe concentración de riesgo de crédito, ya que las concesionarias se encuentran en ciudades diferentes de México, por lo cual en caso de que un aeropuerto tuviera algún problema de operación, el resto de los aeropuertos podrá operar con normalidad. Aproximadamente 35.3%, 35.4% y 31.5% de los ingresos aeronáuticos y no aeronáuticos obtenidos durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, fueron generados por el aeropuerto de Guadalajara. Asimismo, aproximadamente 90.4%, 91.2% y 90.9% de los ingresos aeronáuticos y no aeronáuticos obtenidos

durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente, fueron generados por seis aeropuertos de la Compañía (Guadalajara, Tijuana, San José del Cabo, Puerto Vallarta, Bajío y Hermosillo).

La Compañía tiene una política crediticia bajo la cual cada nuevo cliente es analizado individualmente en cuanto a su solvencia económica antes de ofrecerle los términos y condiciones estándar de pago y entrega de los servicios que presta la Compañía. La revisión de la Compañía incluye valoraciones externas, cuando éstas están disponibles; y en algunos casos, referencias bancarias. Para cada cliente se establecen límites de crédito y éstos deben ser aprobados por la Administración de la Compañía; estos límites se revisan periódicamente.

La Compañía tiene celebrados convenios de recolección de TUA con todos los clientes aerolíneas mediante los cuales dichos clientes reciben en nombre de los aeropuertos el pago por el servicio de uso de aeropuerto. De acuerdo a estos convenios, cada cliente aerolínea puede tener un período para reembolsar al aeropuerto el pago de TUA efectuado por el pasajero no mayor a 60 días. Si cualquier cliente aerolínea necesitara un plazo para reembolsar la TUA al aeropuerto, debe presentar al aeropuerto una garantía que cubra el plazo otorgado para reembolso más 30 días de consumos estimados. En el caso de insolvencia de cualquier aerolínea o que se le notifique la suspensión de operaciones a la aerolínea por parte de las autoridades, la Compañía puede recuperar los montos de TUA pendientes de reembolso hasta por el valor de la garantía. Con la intención de mitigar el riesgo de crédito con sus clientes, principalmente por concepto de TUA, las aerolíneas han conformado garantías en efectivo, mismas que se presentan como depósitos recibidos en garantía en el pasivo a largo plazo en los estados de posición financiera consolidados adjuntos, además de las garantías en efectivo de otros clientes comerciales. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía tiene depósitos en garantía de clientes por \$597,139 y \$522,204, respectivamente. Estos depósitos se consideran a largo plazo con base en la duración de los contratos que se tienen firmados con dichas aerolíneas y la estimación de que mantendrán operaciones de largo plazo en los aeropuertos de la Compañía.

Al monitorear el riesgo de crédito de clientes, éstos son agrupados de acuerdo con sus características crediticias, que incluyen si se trata de una persona física o de una moral, si son clientes aerolíneas, clientes comerciales, su antigüedad de cartera y existencia de dificultades financieras previas.

La Compañía sistemática y periódicamente revisa la antigüedad y cobro de sus cuentas por cobrar, y efectúa una estimación para cuentas de cobro dudoso cuando tiene evidencia de que dichas cuentas probablemente no serán totalmente recuperables (Nota 7).

- Instrumentos financieros con fines de negociación – La Compañía limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en valores con respaldo del Gobierno Mexicano. La Administración monitorea constantemente las calificaciones crediticias y no anticipa que alguna contraparte incumpla sus obligaciones.
- Fondos líquidos e instrumentos financieros derivados – El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por reconocidas agencias calificadoras.

**Riesgo de liquidez** – El riesgo de liquidez representa la posibilidad de que la Compañía tenga dificultades

para cumplir con sus obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar su liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, que contará con la liquidez suficiente para solventar sus pasivos a la fecha de su vencimiento, tanto en situaciones normales como en condiciones extraordinarias, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo la reputación de la Compañía.

La Compañía utiliza el presupuesto, el cual es distribuido por centros de costos, para la asignación de los recursos para brindar sus servicios, lo cual le ayuda a monitorear los requerimientos de flujos de efectivo y a optimizar el rendimiento en efectivo de sus inversiones. Normalmente, la Compañía se asegura de contar con suficiente efectivo disponible para cubrir los gastos de operación previstos para un período de

60 días, incluyendo el pago de sus obligaciones financieras; lo anterior excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no son razonablemente predecibles, como son los desastres naturales. La Compañía tiene acceso a financiamiento como se describe en la Nota 15 para el cumplimiento de sus obligaciones del PMD, mientras que para sus otras obligaciones cuenta con los flujos de efectivo de las operaciones y recursos que se reciban del vencimiento de activos financieros. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se cuenta con líneas de crédito bancarias pendientes de disponer por \$1,011,000 y \$153,996, respectivamente.

A continuación se muestra una tabla con el resumen de los saldos de los pasivos financieros pendientes de pago, incluyendo los intereses por pagar sobre saldos insolutos a cada fecha de vencimiento futuro, correspondientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

#### 31 de diciembre de 2014

	Porcentaje de tasa de interés efectiva promedio ponderada	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos bancarios tasa fija		\$ 21,928	\$ –	\$ 28,929	\$ 9,643	\$ –	\$ 60,500
Intereses tasa fija	8.52%	1,795	–	2,762	630	–	5,187
Créditos bancarios tasa variable		30,503	18,917	878,261	689,586	41,707	1,658,974
Intereses tasa variable	4.69%	5,824	16,621	29,070	71,370	2,600	125,485
Proveedores	N/A	133,619	95,263	–	–	–	228,882
AMP	N/A	–	–	124,957	–	–	124,957
		\$ 193,669	\$ 130,801	\$ 1,063,979	\$ 771,229	\$ 44,307	\$ 2,203,985

#### 31 de diciembre de 2013

	Porcentaje de tasa de interés efectiva promedio ponderada	Menos de 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos bancarios tasa fija		\$ 21,929	\$ 21,429	\$ 108,642	\$ 60,500	\$ –	\$ 212,500
Intereses tasa fija	8.52%	3,227	1,369	8,132	3,392	–	16,120
Créditos bancarios tasa variable		30,307	267,873	187,397	977,470	178,929	1,641,976
Intereses tasa variable	5.55%	9,530	14,016	52,201	149,415	7,532	232,694
Proveedores	N/A	72,443	162,413	10,992	–	–	245,848
AMP	N/A	–	–	102,394	–	–	102,394
		\$ 137,436	\$ 467,100	\$ 469,758	\$ 1,190,777	\$ 186,461	\$ 2,451,532

Los intereses por pagar contratados a tasa variable fueron determinados en base a las curvas de tasas de interés futuras más los puntos base de tasa de interés correspondiente a cada crédito bancario.

**Riesgo de mercado** – El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, tales como tipos de cambio, tasas de interés y precios de instrumentos de capital puedan afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. El objetivo de la administración sobre el riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a los riesgos dentro de parámetros aceptables, a la vez que se optimizan los rendimientos.

La Compañía, en ciertos casos, compra derivados para administrar los riesgos de mercado. Dichas transacciones se llevan a cabo dentro de las políticas que establece la Administración. Generalmente la Compañía aplica la contabilidad de coberturas a fin de administrar la volatilidad en sus resultados asociados a sus instrumentos financieros.

- Riesgo cambiario – La Compañía está expuesta a riesgo cambiario por los ingresos y cuentas por cobrar denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía, que es el peso. La moneda extranjera en que dichas transacciones están denominadas principalmente es el dólar de Estados Unidos de América (USD, dólar o dólares) (Nota 23).

Las tarifas a ser cobradas a pasajeros internacionales y vuelos internacionales se encuentran publicadas en el Diario Oficial de la Federación en USD, sin embargo, de conformidad con la regulación mexicana estas tarifas son facturadas y cobradas en pesos mexicanos. Una depreciación significativa del peso durante los dos últimos meses de cada año podría dar lugar a un aumento en los ingresos aeronáuticos que podría llevar a superar el cobro máximo por unidad de tráfico permitido, correspondiente a las tarifas máximas, lo que puede ser una falta al cumplimiento al título de Concesión de cada aeropuerto. Si una depreciación significativa del peso ocurriera, la Compañía podría estar obligada a otorgar descuentos para evitar superar las tarifas máximas. Por otro lado, una apreciación significativa del peso podría ocasionar una obtención de ingresos por unidad de tráfico inferior al permitido por las tarifas máximas. En el caso de una obtención menor de ingresos aeronáuticos respecto de aquellos que permiten las tarifas máximas de cada aeropuerto, la Compañía no tiene ninguna forma de recuperar los ingresos perdidos.

Mientras la Compañía esté en condiciones de garantizar que los ingresos no excedan las tarifas máximas como se mencionó anteriormente, la depreciación del peso tiene un efecto positivo en los ingresos comerciales y aeronáuticos, mientras que la apreciación del peso tiene un efecto negativo. Las tarifas aplicadas a los pasajeros internacionales, vuelos internacionales y algunos de nuestros contratos comerciales están denominadas en dólares, pero sólo las tarifas para los pasajeros internacionales y vuelos internacionales son facturadas y cobradas en pesos mexicanos convertidos al tipo de cambio promedio del mes inmediato anterior. Por lo tanto, la depreciación del peso frente al dólar da como resultado obtener más pesos que antes de dicha depreciación, mientras que la apreciación del peso frente al dólar da como resultado obtener menos pesos. A medida que el peso se aprecia frente al dólar, la Compañía obtiene menos pesos que antes, lo que podría resultar en disminución de los ingresos comerciales en el futuro, especialmente si la apreciación continúa o supera los niveles históricos de apreciación. Además, aunque la mayoría de nuestros costos operativos están denominados en pesos, no podemos predecir si nuestro costo de los servicios se incrementará como consecuencia de la depreciación del peso, o como resultado de otros factores.

A continuación se muestra un análisis de sensibilidad sobre nuestros activos y pasivos denominados en dólares, si el peso se depreciara o apreciara en un 10%, porcentaje que la Administración considera razonablemente posible que ocurra en un año:

	Saldos en dólares al 31 de diciembre de 2014	Saldos en pesos al tipo de cambio \$14.7180 del 31 de diciembre de 2014	Saldos en pesos estimados si el tipo de cambio se depreciara 10%	Saldos en pesos estimados si el tipo de cambio se apreciara 10%
Miles de dólares estadounidenses:				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,886	\$ 42,473	\$ 46,720	\$ 38,226
Cuentas por cobrar a clientes	1,829	26,922	29,614	24,229
	4,715	69,395	76,334	62,455
Pasivos financieros:				
Cuentas por pagar	(168)	(2,472)	(2,718)	(2,224)
<b>Posición financiera activa neta</b>	<b>4,547</b>	<b>\$ 66,923</b>	<b>\$ 73,616</b>	<b>\$ 60,231</b>

	Saldos en dólares al 31 de diciembre de 2013	Saldos en pesos al tipo de cambio \$14.7180 del 31 de diciembre de 2013	Saldos en pesos estimados si el tipo de cambio se depreciara 10%	Saldos en pesos estimados si el tipo de cambio se apreciara 10%
Miles de dólares estadounidenses:				
Activos financieros:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	181	\$ 2,366	\$ 2,603	\$ 2,130
Instrumentos financieros con fines de negociación	31,387	410,433	451,478	369,391
Cuentas por cobrar a clientes	1,134	14,826	16,310	13,344
	32,702	427,625	470,391	384,865
Pasivos financieros:				
Cuentas por pagar	(237)	(3,097)	(3,402)	(2,784)
<b>Posición financiera activa neta</b>	<b>32,465</b>	<b>\$ 424,528</b>	<b>\$ 466,989</b>	<b>\$ 382,081</b>

- Riesgo de tasa de interés – La Compañía tiene como política que cuando se contraten préstamos a una tasa variable y con la finalidad de reducir su exposición al riesgo de volatilidad en las tasas de interés, valorar la conveniencia de contratar instrumentos financieros de cobertura de tasa de interés tipo CAP. La negociación con instrumentos financieros derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia. La política de la Compañía es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos financieros derivados como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la Administración sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base, lo cual representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran estado 100 puntos base por encima o por debajo de las tasas de interés devengadas y el resto de variables permanecieran constantes, los efectos incrementales o decrementales en la utilidad neta y el capital contable por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 hubieran sido como sigue:

	2014	2013
<b>Efecto en caso de incremento de la tasa de interés en 100 puntos base</b>		
Créditos bancarios a tasa variable	\$ (6,794)	\$ (10,491)
<b>Efecto en caso de un decremento de la tasa de interés en 100 puntos base</b>		
Créditos bancarios a tasa variable	\$ 6,794	\$ 10,491

Hasta febrero 2014 la Compañía tenía contratados instrumentos de cobertura de tasa de interés tipo CAP, mediante los cuales acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés variable calculados sobre los importes de capital nominal acordado. Dichos contratos le permitían a la Compañía mitigar las exposiciones al flujo de efectivo sobre deuda contratada a tasa de interés variable. El valor razonable del CAP de tasa de interés al final del periodo sobre el que se informa se mide a valor de mercado. El valor del instrumento financiero derivado de cobertura al 31 de diciembre de 2013 era de \$340.

**Administración del capital** – La política del Consejo de Administración de la Compañía es mantener una base de capital sólida, a fin de brindar confianza a los inversionistas, acreedores, mercado y para sustentar el desarrollo futuro del negocio. El Consejo de Administración monitorea el rendimiento de la Compañía sobre la inversión de capital, que es definida por la Compañía como la utilidad neta del período dividida entre el total del capital contable.

El Consejo de Administración busca mantener el mejor equilibrio posible en la relación entre el pasivo total y el capital contable, que pudieran resultar del incremento en los niveles de préstamos bancarios hasta alcanzar la estructura financiera que el Consejo de Administración considere óptima, por lo tanto, la Administración somete a la autorización del Consejo de Administración cualquier contratación de deuda adicional con costo o prepago de la misma. Mientras el pasivo vaya creciendo en relación al capital contable y los resultados netos continúen incrementándose, la Compañía generará mayores rendimientos de capital.

A continuación se indica la razón de capital contable a pasivo total de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Capital contable	\$ 21,285,891	\$ 22,212,711
Pasivo total	3,000,316	3,021,889
Razón de capital contable a pasivo total	7.1	7.4

La Compañía puede optar por adquirir sus propias acciones o los títulos de crédito que representen dichas acciones en el mercado de valores bajo los siguientes términos y condiciones:

- La adquisición sea previamente aprobada por la Asamblea de Accionistas y, en su caso, la contraprestación se establezca a precio de mercado (salvo que se trate de ofertas públicas o de subastas autorizadas por el mercado de valores).
- Si la adquisición se realiza con cargo al capital contable, las acciones podrán mantenerse en tenencia propia sin necesidad de realizar una reducción de capital social. De lo contrario, si la adquisición se realiza con cargo al capital social, se convertirán en acciones no suscritas que se conserven en tesorería.
- Anunciar el importe del capital suscrito y pagado cuando se publique el capital autorizado para la recompra. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o títulos de crédito que representen dichas acciones, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas.

En tanto las acciones pertenezcan a la Compañía, no podrán ser representadas ni votadas en las Asambleas de Accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno, tampoco se considerarán para efectos de determinar el quórum para votar en las Asambleas de Accionistas.

Durante el año no hubo cambios en las políticas de la Compañía en la administración del capital. La Compañía no está sujeta a requerimientos de capital impuestos externamente, excepto por los relativos al capital social mínimo requerido por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Valor razonable de los instrumentos financieros – Excepto por los préstamos bancarios, la Administración de la Compañía considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros, reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable por tener vencimientos de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor razonable de los préstamos bancarios asciende a \$1,702,710 y \$1,817,414, respectivamente, mientras que su valor en libros asciende a \$1,719,474 y \$1,854,476, respectivamente. El valor razonable de los préstamos bancarios son determinados conforme a modelos de valuación de precios generalmente aceptados, basados en un análisis de flujos de efectivo descontados.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- Precios cotizados en mercados activos (sin ajuste) para los activos y pasivos financieros idénticos (Nivel 1);
- Indicadores distintos a precios cotizados en el mercado incluidos en el Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios) (Nivel 2);
- Indicadores para el activo o pasivo que no están basados en información observable de mercado (indicadores no observables) (Nivel 3).

Los instrumentos financieros valuados a su valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable, son:

- Instrumentos financieros clasificados como FVTPL – Se clasifican en el nivel 1 de la categoría de valor razonable.
- Instrumentos financieros derivados de cobertura – Se clasifican en el nivel 2 de la categoría de valor razonable.

## 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos se integran de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Efectivo	\$ 140,638	\$ 119,136
Equivalentes de efectivo con destino específico conservado en fideicomiso a corto plazo	–	8,172
Inversiones de excedentes de efectivo	1,454,864	2,040,879
<b>Total</b>	<b>\$ 1,595,502</b>	<b>\$ 2,168,187</b>

## 6. Instrumentos financieros con fines de negociación

La Compañía no tiene instrumentos financieros con fines de negociación al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo se integra de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2013	
	Costo de adquisición	Valor razonable
Bonos PEMEX 2018	\$ 18,676	\$ 17,112
Bonos PEMEX 2018	156,153	149,508
Bonos PEMEX 2019	253,084	243,813
<b>Total</b>	<b>\$ 427,913</b>	<b>\$ 410,433</b>

	31 de diciembre de 2013	
	Tasa promedio	Fecha de vencimiento
Bonos PEMEX 2018	3.286%	1º marzo 2018
Bonos PEMEX 2018	3.213%	30 septiembre 2018
Bonos PEMEX 2019	3.442%	3 mayo 2019

Los instrumentos financieros con fines de negociación fueron vendidos durante el mes de marzo de 2014, por lo que los recursos obtenidos de esta operación pasaron a formar parte de las inversiones de excedentes de efectivo.

Los instrumentos financieros con fines de negociación que contaba la Compañía al 31 de diciembre de 2013, representaban inversiones en bonos gubernamentales con liquidez inmediata. De acuerdo a la política de administración de efectivo, su tenencia era menor a un año. La valuación se presenta a valor razonable con base en cotizaciones de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio. Los cambios en el valor razonable fueron reconocidos dentro de los costos financieros dentro de los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales.



## 7. Cuentas por cobrar a clientes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por cobrar a clientes se integran de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Cuentas por cobrar	\$ 490,579	\$ 372,497
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(152,998)	(164,982)
	\$ 337,581	\$ 207,515

Las cuentas por cobrar incluyen saldos derivados de TUA pendientes de ser entregados a la Compañía por las aerolíneas nacionales e internacionales por \$257,605 y \$202,464, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. La TUA es pagada por cada pasajero (distintos de diplomáticos, infantes y pasajeros en tránsito) que sale de las terminales aéreas operadas por la Compañía y es recolectada por las aerolíneas para posteriormente entregarla a la Compañía.

Los movimientos de la estimación para cuentas de cobro dudoso se registran en el rubro de costos de servicios en los estados de resultados y otros resultados integrales

	2014	2013
Saldo inicial	\$ (164,982)	\$ (226,005)
Incrementos	(15,056)	(11,758)
Aplicaciones	20,574	61,499
Cancelaciones	6,466	11,282
Saldo final	\$ (152,998)	\$ (164,982)

La estimación para cuentas de cobro dudoso se integra por los saldos de clientes que están en litigio o en concurso mercantil y procesos legales, que a la fecha de los estados financieros consolidados aún no están concluidos; al 31 de diciembre de 2014 y 2013 estos saldos ascienden a \$77,137 y \$98,026, respectivamente. La estimación también incluye los saldos de clientes que presentan atrasos en sus pagos y que están en un proceso de regularización, por lo tanto aún no están demandados; al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el importe de estos saldos asciende a \$75,861 y \$66,956, respectivamente. Durante el 2014 y 2013, la Compañía realizó algunas aplicaciones o cancelaciones a la estimación de saldos que estaban en procesos legales y que resultaron desfavorables para la Compañía, el importe de las aplicaciones ascendió a \$20,574 y \$61,499, respectivamente, disminuyendo también el saldo de cuentas por cobrar. Estas cancelaciones no tuvieron ningún efecto en los resultados de operación de la Compañía durante 2014 y 2013. Existen otras aplicaciones por cancelaciones de estimación de saldos que tenían retraso en el cumplimiento de sus pagos y que durante 2014 y 2013 se regularizaron por \$6,466 y \$11,282, respectivamente.

A continuación se muestran los saldos vencidos de cuentas por cobrar a clientes, por los que no se ha registrado una estimación para cuentas de cobro dudoso, de acuerdo con su fecha de vencimiento:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Cartera vencida de 1 a 30 días	\$ 15,619	\$ 20,600
Cartera vencida de 31 a 60 días	7,051	4,475
Cartera vencida de 61 a 90 días	3,257	1,009
Cartera vencida a más de 90 días	29	121
	\$ 25,956	\$ 26,205

A continuación se muestra el porcentaje que representan los saldos por cobrar de los principales clientes de la Compañía con relación al total de las cuentas por cobrar, separándolos por cartera de servicios aeroportuarios (SAE) de los clientes y los montos pendientes de ser entregados a la Compañía relacionados con la TUA por parte de los clientes aerolíneas:

	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
	% de TUA por entregar	% de cartera SAE	% de TUA por entregar	% de cartera SAE
Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V.	15.8%	3.4%	9.6%	7.5%
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	5.7%	2.1%	5.8%	4.8%
Aerovías de México, S.A. de C.V.	7.4%	2.2%	4.0%	2.3%
Aerolitoral, S. A. de C. V.	5.9%	1.7%	5.7%	1.0%

La Compañía cuenta con efectivo, fianzas y prendas que garantizan ciertos montos tanto de la TUA por entregar, como de la cartera propia de los clientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Las garantías se podrían aplicar a los saldos por cobrar en caso de un incumplimiento por los clientes y bajo ciertas circunstancias.

## 8. Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados se integra de la siguiente forma:

	Saldo al 1° de enero de 2014	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2014
<b>Inversión:</b>				
Maquinaria y equipo	\$ 1,133,285	\$ 60,052	\$ (10,836)	\$ 1,182,501
Mobiliario y equipo de oficina	144,652	10,339	(11,453)	143,538
Equipo de cómputo	311,065	44,357	(51,777)	303,645
Equipo de transporte	27,249	1,162	(677)	27,734
Equipo de comunicaciones	17,702	2,231	(391)	19,542
Mejoras a edificios arrendados	10,413	6,060	–	16,473
<b>Total de inversión</b>	<b>1,644,366</b>	<b>124,201</b>	<b>(75,134)</b>	<b>1,693,433</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Maquinaria y equipo	(443,718)	(102,813)	10,394	(536,137)
Mobiliario y equipo de oficina	(79,406)	(16,485)	11,194	(84,697)
Equipo de cómputo	(211,568)	(58,967)	50,684	(219,851)
Equipo de transporte	(24,461)	(1,781)	678	(25,564)
Equipo de comunicaciones	(8,916)	(2,109)	302	(10,723)
Mejoras a edificios arrendados	(2,756)	(1,052)	–	(3,808)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(770,825)</b>	<b>(183,207)</b>	<b>73,252</b>	<b>(880,780)</b>
<b>Saldos netos</b>	<b>\$ 873,541</b>	<b>\$ (59,006)</b>	<b>\$ (1,882)</b>	<b>\$ 812,653</b>

	Saldo al 1° de enero de 2013	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2013
<b>Inversión:</b>				
Maquinaria y equipo	\$ 1,101,715	\$ 42,834	\$ (11,264)	\$ 1,133,285
Mobiliario y equipo de oficina	138,354	9,511	(3,213)	144,652
Equipo de cómputo	280,670	37,866	(7,471)	311,065
Equipo de transporte	31,529	370	(4,650)	27,249
Equipo de comunicaciones	15,597	2,369	(264)	17,702
Mejoras a edificios arrendados	10,207	206	–	10,413
<b>Total de inversión</b>	<b>1,578,072</b>	<b>93,156</b>	<b>(26,862)</b>	<b>1,644,366</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>				
Maquinaria y equipo	(354,840)	(96,155)	7,277	(443,718)
Mobiliario y equipo de oficina	(70,579)	(11,591)	2,764	(79,406)
Equipo de cómputo	(165,508)	(51,578)	5,518	(211,568)
Equipo de transporte	(26,462)	(2,649)	4,650	(24,461)
Equipo de comunicaciones	(7,465)	(1,630)	179	(8,916)
Mejoras a edificios arrendados	(1,753)	(1,003)	–	(2,756)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(626,607)</b>	<b>(164,606)</b>	<b>20,388</b>	<b>(770,825)</b>
<b>Saldos netos</b>	<b>\$ 951,465</b>	<b>\$ (71,450)</b>	<b>\$ (6,474)</b>	<b>\$ 873,541</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos netos de maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados son:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
<b>Valores netos:</b>		
Maquinaria y equipo	\$ 646,364	\$ 689,567
Mobiliario y equipo de oficina	58,841	65,246
Equipo de cómputo	83,794	99,497
Equipo de transporte	2,170	2,788
Equipo de comunicaciones	8,819	8,786
Mejoras a edificios arrendados	12,665	7,657
<b>Total de valores netos</b>	<b>\$ 812,653</b>	<b>\$ 873,541</b>

La Compañía cuenta con varios arrendamientos operativos de edificios para su uso como oficinas. Las Notas 24.a y 30 explican a detalle los costos y obligaciones derivados de estos arrendamientos.

## 9. Mejoras a bienes concesionados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las mejoras a bienes concesionados se integran de la siguiente forma:

	Saldo al 1° de enero de 2014	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Inversión:					
Mejoras a bienes concesionados	\$ 6,346,319	\$ 57,998	\$ (17,141)	\$ 632,012	\$ 7,019,188
Construcciones en proceso	367,598	468,364	–	(632,012)	203,950
Total de inversión	6,713,917	526,362	(17,141)	–	7,223,138
Amortización acumulada	(1,711,250)	(380,598)	17,141	–	(2,074,707)
<b>Saldos netos</b>	<b>\$ 5,002,667</b>	<b>\$ 145,764</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 5,148,431</b>

	Saldo al 1° de enero de 2013	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Inversión:					
Mejoras a bienes concesionados	\$ 6,005,670	\$ 97,155	\$ (13,591)	\$ 257,085	\$ 6,346,319
Construcciones en proceso	168,316	456,877	(510)	(257,085)	367,598
Total de inversión	6,173,986	554,032	(14,101)	–	6,713,917
Amortización acumulada	(1,363,836)	(351,332)	3,918	–	(1,711,250)
<b>Saldos netos</b>	<b>\$ 4,810,150</b>	<b>\$ 202,700</b>	<b>\$ (10,183)</b>	<b>\$ –</b>	<b>\$ 5,002,667</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos netos de mejoras a bienes concesionados son:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Valores netos:		
Mejoras a bienes concesionados	\$ 4,944,481	\$ 4,635,069
Construcciones en proceso	203,950	367,598
<b>Total de valores netos</b>	<b>\$ 5,148,431</b>	<b>\$ 5,002,667</b>

Los saldos de mejoras a bienes concesionados se integran de los servicios por adiciones a dichos bienes de acuerdo con la IFRIC 12, así como de las inversiones que se realicen a la infraestructura de los aeropuertos calificables como activos intangibles, aún y cuando no se encuentren dentro de las inversiones comprometidas en el PMD.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de mejoras a bienes concesionados y de maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados, incluyen inversiones pendientes de pago por \$86,383 y \$135,386, respectivamente. Las construcciones en proceso corresponden principalmente a la expansión del terminal en el aeropuerto de Guadalajara así como a la construcción del puente binacional en Tijuana. Los importes de intereses netos capitalizados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a \$185,797 y a \$166,610, con una tasa de capitalización del 4.8% y 1.3%, respectivamente. Durante 2014 y 2013 se capitalizaron intereses netos por \$19,187 y \$4,703, respectivamente.

## 10. Concesiones aeroportuarias

Como se mencionó en la Nota 1.a, las concesiones de los doce aeropuertos fueron otorgadas por el Gobierno Mexicano a cada una de las sociedades concesionarias por un período de 50 años a partir del 1° de noviembre de 1998. El valor de las concesiones y los derechos de uso fueron determinados como se explicó en Nota 1.a y fueron pagados por la Compañía a través de la emisión de acciones a favor del Gobierno Mexicano.

Las concesiones y derechos de uso al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

<b>Costo de adquisición</b>	<b>\$ 15,938,359</b>
Asignado a:	
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias (Nota 11):	
Pistas, calles de rodaje, plataformas	\$ 519,057
Edificios	577,270
Otra infraestructura	91,241
Terrenos	930,140
	2,117,708
<b>Concesiones aeroportuarias</b>	<b>13,820,651</b>
	<b>\$ 15,938,359</b>

El período de amortización original de las concesiones es de 49 años, ya que de acuerdo a lo que se menciona en la Nota 1.a, el valor de las concesiones se asignó en agosto de 1999, por lo tanto, el plazo de amortización será a partir de esa fecha y hasta noviembre de 2048.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor de las concesiones se integra de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Concesiones aeroportuarias	\$ 13,820,651	\$ 13,820,651
Menos- Amortización acumulada	(4,209,355)	(3,925,305)
	<b>\$ 9,611,296</b>	<b>\$ 9,895,346</b>

La amortización reconocida en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$284,050 y \$284,076, respectivamente.

Cada una de las concesiones de los aeropuertos contiene los siguientes términos y condiciones básicas.

- El concesionario tiene el derecho de administrar, operar, mantener y usar las instalaciones del aeropuerto y llevar a cabo la construcción, mejora o mantenimiento de las instalaciones de acuerdo con su PMD, así como prestar los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales. El concesionario debe presentar para aprobación de la SCT su PMD cada cinco años, contados a partir del año 2000 para cada siguiente quinquenio. Cada concesionario requiere realizar niveles mínimos de inversiones en cada aeropuerto. Durante diciembre de 2009 la SCT autorizó a la Compañía la correspondiente actualización al PMD 2010-2014.

- El concesionario sólo podrá usar las instalaciones del aeropuerto para los fines especificados en la concesión y deberá proporcionar servicios de conformidad con la ley y los reglamentos aplicables y estará sujeto a revisiones de la SCT.
- El concesionario deberá pagar un derecho por el uso de activos concesionados (actualmente 5% de los ingresos anuales brutos del tenedor de la concesión y provenientes del uso de bienes del dominio público de acuerdo con los términos de las concesiones), de conformidad con la Ley Federal de Derechos.
- El concesionario asumió los derechos y obligaciones de ASA bajo los contratos celebrados con terceros relacionados con sus aeropuertos.
- El suministro de combustible en los aeropuertos será proporcionado por ASA.
- El concesionario deberá conceder el uso y acceso de áreas específicas del aeropuerto, sin costo, a ciertas dependencias del Gobierno Mexicano con el objeto de permitirles llevar a cabo sus actividades dentro de los aeropuertos.
- La Concesión puede ser revocada si el concesionario se encuentra en incumplimiento de algunas de las obligaciones impuestas por la Concesión, tal como lo establece el Artículo 27 de la Ley de Aeropuertos o por las razones mencionadas en el Artículo 26 de la referida Ley de Aeropuertos y en la Concesión. La violación de ciertos términos de la Concesión puede originar su revocación sólo si el mismo término ha sido sancionado por la SCT en por lo menos tres ocasiones.
- Las condiciones establecidas en la Concesión podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la SCT y el Concesionario, de conformidad con la Ley de Aeropuertos y sus demás disposiciones aplicables.
- Las concesiones podrán ser renovadas en una o varias ocasiones hasta por un plazo que no exceda de 50 años adicionales.

## 11. Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los derechos de uso de las instalaciones aeroportuarias se integran de la siguiente forma:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	\$ 2,117,708	\$ 2,117,708
Menos- Amortización acumulada	(960,615)	(903,916)
	<b>\$ 1,157,093</b>	<b>\$ 1,213,792</b>

La amortización reconocida en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$56,699, en ambos ejercicios.

## 12. Otros derechos adquiridos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los otros derechos adquiridos corresponden a pagos efectuados por la Compañía con posterioridad al otorgamiento de las concesiones, por concepto de terminación anticipada de contratos de arrendamiento a largo plazo celebrados por ASA con ciertas arrendatarias. Los derechos adquiridos se integran como sigue:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Derechos para operar la terminal charter y de aviación general en el aeropuerto de San José del Cabo	\$ 344,443	\$ 344,443
Derechos para operar locales comerciales y espacios publicitarios en el aeropuerto de Tijuana	15,935	15,935
Derechos para operar locales comerciales, espacios publicitarios y servicios de aeropasillos en el aeropuerto de Puerto Vallarta	309,616	309,616
Derechos para operar locales comerciales y espacios publicitarios en el aeropuerto de Guadalajara	93,560	93,560
Derechos para operar diversos estacionamientos	5,673	5,673
	769,227	769,227
Menos – Amortización acumulada	(204,143)	(187,446)
	\$ 565,084	\$ 581,781

La amortización reconocida en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendió a \$16,697 en ambos ejercicios. Estos activos tienen una vida útil hasta el final de la Concesión, ya que su uso y explotación continuará hasta esa fecha.

## 13. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU, por lo tanto el impuesto a la utilidad causado es el ISR y el que resultó mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

ISR - La tasa fue 30% para 2014, 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2015 y años posteriores.

IETU – A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%. Debido a la abrogación del IETU, la Compañía canceló en 2013 el efecto diferido del IETU en los resultados del ejercicio.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

Para la determinación del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, la Compañía aplicó a las diferencias temporales, las tasas que estarán vigentes de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

- ISR de dividendos por recuperar – El pago de dividendos hacia los accionistas que no provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) genera ISR, que puede ser acreditado contra los impuestos propios de la Compañía en el ejercicio del pago del dividendo y en los dos años inmediatos siguientes.
- Impuestos y pago de lo indebido por recuperar – Dentro del curso normal de operaciones se generan saldos a favor por el pago en exceso sobre los impuestos a cargo de la Compañía, según la mecánica de cálculo establecida en las leyes, además de los impuestos retenidos, mismos que son susceptibles de recuperar a través de solicitud de devolución o compensación. Los principales impuestos por recuperar son ISR, IMPAC e IETU.

Durante el ejercicio 2003, la Compañía solicitó una confirmación de criterio ante la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relativa al cálculo de la base de IMPAC, solicitud que incluía a la totalidad de los aeropuertos de la Compañía y a GAP. En dicha promoción, la Compañía solicitó que dicho cálculo, basado en la Resolución Miscelánea Fiscal publicada por la SHCP, debería tomar en cuenta únicamente el monto efectivamente pagado por AMP al comprar las acciones de la Compañía y que fue reflejado como un activo en cada concesión adquirida a través del proceso de licitación.

Después de varios procesos legales, el 29 de agosto de 2006 la SHCP emitió un oficio en el que se confirmó para los aeropuertos de Aguascalientes, Hermosillo, La Paz, Los Mochis, Morelia y Manzanillo el criterio presentado por la Compañía, en el sentido de considerar como base del IMPAC en lo relativo al valor de la concesión únicamente el 15% pagado por AMP, lo que dio origen a un saldo de pago de lo indebido de impuestos al 31 de diciembre de 2006 por \$190,537, más \$18,026 de actualización fiscal, lo que resultó en un total por recuperar de \$208,563, que reconoció en el resultado de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014, sólo falta recuperar el saldo del aeropuerto de Hermosillo por \$28,370 (a valores actualizados), y sobre el cual la autoridad consideró que el saldo a favor debe solicitarse como proveniente del cálculo de ISR del ejercicio y no como una cantidad pagada indebidamente, con el consecuente riesgo de prescripción del derecho a la devolución y la omisión en el pago de intereses a favor de la Compañía, por lo que la Compañía presentó los recursos legales que desvirtúan dicha posición. Mediante resolución del 25 de octubre de 2013, la Compañía recibió sentencia a favor, sin embargo la autoridad presentó recurso de revisión. El 3 de septiembre de 2014 el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) declaró sentencia definitiva, por lo que dictamina que la autoridad devuelva el importe de la devolución y actualización del principal, sin embargo la autoridad omitió pronunciarse respecto de los intereses generados, por lo tanto se presentará juicio de nulidad para su recuperación. En opinión de la Compañía y de sus asesores legales, la posibilidad de una resolución favorable es probable. A la fecha de los estados financieros consolidados no ha sido devuelto el principal y su actualización.

A continuación se presenta la integración del saldo de impuestos y pago de lo indebido por recuperar:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Impuestos por recuperar:		
IMPAC	\$ 79,306	\$ 33,893
ISR	27,882	23,016
Impuesto al valor agregado	-	5,601
Impuesto a los depósitos en efectivo	1,521	3,303
IETU	5,569	1,986
Retenciones de impuestos	8,819	10,559
Otros	1,519	4,488
	<b>\$ 124,616</b>	<b>\$ 82,846</b>

c. Impuesto determinado – Los impuestos a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se integran como sigue:

	2014	2013	2012
ISR:			
Causado	\$ 727,923	\$ 644,932	\$ 546,592
Diferido	(245,929)	(577,016)	(221,662)
Cancelación ISR dividendos no recuperable	32,585	-	-
IETU:			
Causado	-	8,633	5,168
Diferido	-	(761)	(2,649)
	<b>\$ 514,579</b>	<b>\$ 75,788</b>	<b>\$ 327,449</b>

d. Tasa efectiva – La conciliación de la tasa del ISR y la tasa efectiva como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se muestran a continuación:

	%	2014	%	2013	%	2012
Utilidad del período		\$ 2,242,520		\$ 2,246,230		\$ 1,772,030
Gasto por impuestos a la utilidad total		514,579		75,788		327,449
Utilidad antes de impuestos		2,757,099		2,322,018		2,099,479
Impuesto a la utilidad aplicando la tasa legal	30%	827,130	30%	696,605	30%	629,844
Efectos de inflación de activos no monetarios	(13%)	(345,845)	(16%)	(371,523)	(15%)	(314,922)
Cancelación ISR dividendos no recuperable	1%	32,585	-	-	-	-
Efectos del cambio de tasa de ISR y abrogación del IETU	-	-	(9%)	(199,048)	-	-
Efecto de cambio en tasas en la amortización fiscal de la Concesión	-	-	(2%)	(44,437)	-	-
Otros	(0%)	(6,740)	(0%)	(5,809)	1%	12,527
<b>Tasa efectiva</b>	<b>19%</b>	<b>\$ 514,579</b>	<b>3%</b>	<b>\$ 75,788</b>	<b>16%</b>	<b>\$ 327,449</b>

- e. Activos por impuesto a la utilidad diferido reconocidos – Los principales conceptos que originan el saldo del activo por impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

	Activos	
	2014	2013
ISR diferido activo (pasivo):		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	\$ 40,020	\$ 43,222
Maquinaria y equipo	29,459	25,954
Mejoras a bienes concesionados	345,242	294,130
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	4,009,860	3,830,501
Otros derechos adquiridos	108,737	100,816
Instrumentos financieros derivados	–	17
Otros activos	583	1,421
Pérdidas fiscales por amortizar	55,685	52,775
Obligaciones por beneficios al retiro	24,005	21,190
Provisiones	4,482	11,930
IMPAC por recuperar	233,091	291,731
<b>Activo por impuestos a la utilidad diferidos</b>	<b>\$ 4,851,164</b>	<b>\$ 4,673,687</b>

- f. Activos por impuestos diferidos no reconocidos – No se han reconocido activos por impuestos diferidos en el estado consolidado de posición financiera con respecto a las siguientes partidas:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
ISR de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 184,746	\$ 174,633
IMPAC por recuperar	233,370	236,385
	<b>\$ 418,116</b>	<b>\$ 411,018</b>

No se reconocen activos por impuestos diferidos respecto de las pérdidas fiscales por amortizar, sobre las cuales no es probable que se generen utilidades gravables futuras contra las cuales la Compañía pueda utilizar dichas pérdidas fiscales.

Como se menciona en el inciso i. de esta Nota, el saldo del IMPAC por recuperar expira en el 2017. No se reconocen activos por impuestos diferidos respecto al IMPAC por recuperar mostrado anteriormente, debido a que las proyecciones financieras realizadas por la Compañía indican que es poco probable que se recupere.

No se reconocen impuestos diferidos relacionados con las diferencias temporales que surgen entre el valor contable y fiscal de las inversiones en subsidiarias debido a que la Compañía tiene el poder para controlar la fecha de reversión de dichas diferencias temporales y no se espera que se reverseen en el futuro cercano.

- g. Activos por pérdidas fiscales por aplicar – La Compañía ha generado pérdidas fiscales en los aeropuertos de Aguascalientes, Los Mochis, Manzanillo y Morelia, así como en Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., de las cuales estima que sólo se recuperarán las de los aeropuertos de Aguascalientes y Morelia y las de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. De acuerdo a la legislación fiscal relativa a las concesiones, dichas pérdidas expiran hasta el año 2048, excepto para Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., que tiene hasta el año 2020 para su aplicación. De acuerdo con las proyecciones financieras futuras, las pérdidas fiscales que sí podrán ser recuperadas se reconocen como parte del activo diferido y se muestran en la siguiente tabla.

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Pérdidas fiscales generadas	\$ 801,434	\$ 758,025
Pérdidas fiscales generadas no reconocidas como activo diferido	(615,819)	(582,109)
<b>Pérdidas fiscales generadas por recuperar reconocidas</b>	<b>\$ 185,615</b>	<b>\$ 175,916</b>

h. Saldos y movimientos de los impuestos diferidos durante el período.

	Saldo al 1º de enero de 2013	Efectos en resultados	Reclasificación a impuestos por recuperar	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Efectos en resultados	Reclasificación a impuestos por recuperar	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Partidas temporales consideradas para ISR diferido:							
Estimación para cuentas de cobro dudoso	\$ 60,773	\$ (17,551)	\$ -	\$ 43,222	\$ (3,202)	\$ -	\$ 40,020
Maquinaria, equipo y mejoras a edificios arrendados	11,652	14,302	-	25,954	3,505	-	29,459
Mejoras a bienes concesionados	222,038	72,092	-	294,130	51,112	-	345,242
Concesiones aeroportuarias y derechos de uso de instalaciones aeroportuarias	3,373,508	456,993	-	3,830,501	179,359	-	4,009,860
Otros derechos adquiridos	88,777	12,039	-	100,816	7,921	-	108,737
Instrumentos financieros derivados	4,317	(4,300)	-	17	(17)	-	-
Otros activos	1,077	344	-	1,421	(838)	-	583
Pérdidas fiscales por amortizar	56,152	(3,377)	-	52,775	2,910	-	55,685
Beneficios a los empleados	-	21,190	-	21,190	2,815	-	24,005
Provisiones	-	11,930	-	11,930	(7,448)	-	4,482
IMPAC por recuperar	335,272	13,354	(56,895)	291,731	9,812	(68,452)	233,091
<b>Total</b>	<b>4,153,566</b>	<b>577,016</b>	<b>(56,895)</b>	<b>4,673,687</b>	<b>245,929</b>	<b>(68,452)</b>	<b>4,851,164</b>
Partidas temporales consideradas para IETU diferido:							
Cuentas por cobrar	(28,335)	28,335	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	17,131	(17,131)	-	-	-	-	-
Provisiones	2,014	(2,014)	-	-	-	-	-
Obligaciones por beneficios al retiro	10,551	(10,551)	-	-	-	-	-
Maquinaria y equipo y mejoras a edificios arrendados	(2,123)	2,123	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(762)</b>	<b>762</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total ISR e IETU, neto</b>	<b>\$ 4,152,804</b>	<b>\$ 577,778</b>	<b>\$ (56,895)</b>	<b>\$ 4,673,687</b>	<b>\$ 245,929</b>	<b>\$ (68,452)</b>	<b>\$ 4,851,164</b>

- i. A partir de 2008 con la entrada en vigor de la Ley del IETU y en específico del artículo tercero transitorio de dicha Ley, la Compañía podrá recuperar bajo ciertas circunstancias el IMPAC pagado en los ejercicios anteriores, mismo que al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$466,461. El artículo tercero citado recoge el derecho de las empresas sólo a recuperar el IMPAC que se hubiere enterado previo a la entrada en vigor de la Ley del IETU; sin embargo, para obtener la recuperación se establecen algunos requisitos, entre otros: i) que el IMPAC se hubiere efectivamente pagado en los 10 ejercicios inmediatos anteriores, ii) que en el ejercicio por el que se presente la recuperación, el ISR sea superior al IMPAC mayor de los tres ejercicios previos al 2008 y iii) establece para su recuperación un límite de hasta un 10% anual sobre el IMPAC efectivamente pagado.



Existen diversas interpretaciones para la solicitud de devolución del impuesto, sin que a la fecha exista alguna definición de la autoridad o sentencia de algún tribunal que determine con claridad el criterio a seguir para la obtención de los saldos a favor. La Compañía considera que no será probable la recuperación de ciertos montos y ha decidido no reconocer como activo diferido IMPAC pagado por recuperar por \$233,370 al 31 de diciembre de 2014. El importe remanente del IMPAC susceptible de recuperar está integrado por \$157,408 histórico, más \$75,683 de actualización correspondiente al período del 2002 al 2014.

Los saldos acumulados del IMPAC por recuperar al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

	2014	2013
IMPAC pagado por recuperar	\$ 466,461	\$ 528,116
IMPAC pagado por recuperar no reconocido como activo diferido	(233,370)	(236,385)
<b>Impuesto al activo por recuperar reconocido como activo diferido</b>	<b>\$ 233,091</b>	<b>\$ 291,731</b>

El total del IMPAC pagado susceptible de recuperar al 31 de diciembre 2014 se integra a continuación:

	IMPAC por recuperar del ejercicio 2014	IMPAC por recuperar del 2015 al 2017 según proyecciones	Total
Bajío	\$ 581	\$ 608	\$ 1,189
Guadalajara	18,609	35,360	53,969
Puerto Vallarta	2,849	–	2,849
Tijuana	49,733	125,351	175,084
<b>Total</b>	<b>\$ 71,772</b>	<b>\$ 161,319</b>	<b>\$ 233,091</b>

## 14. Cuentas por pagar

La Compañía recibe crédito de sus proveedores a 30 y 45 días sin cobro de intereses, por lo cual la política de pago a proveedores es pagar al plazo máximo otorgado. A la fecha de los presentes estados financieros consolidados no existe ningún proveedor que represente más del 10% de las inversiones en activos productivos y/o del total de costos de operación.

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
Proveedores	\$ 228,882	\$ 245,848
Anticipos de clientes	36,363	34,357
Intereses por pagar	11,329	16,996
Beneficios directos a empleados	14,915	15,330
Otras cuentas por pagar	9,153	3,702
<b>Total</b>	<b>\$ 300,642</b>	<b>\$ 316,233</b>

Los anticipos de clientes representan pagos anticipados por servicios futuros que aún no se han proporcionado y que en caso de que no se realicen, la Compañía tiene la obligación de reembolsarlos a los clientes.

## 15. Préstamos bancarios

Desde el año 2007 la Compañía ha contratado créditos bancarios para el financiamiento de las inversiones de capital comprometidas en el PMD de los aeropuertos de Bajío, Guadalajara, Hermosillo, Puerto Vallarta y San José del Cabo, mismos que se describen a continuación con el saldo insoluto a cada fecha.

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
El 31 de agosto de 2007 la Compañía celebró con Banamex contratos de crédito simple sin garantía por \$1,214,000, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, a una tasa anual fija de 8.52% y un plazo de 7 años contados a partir de la fecha de cada disposición, con pagos trimestrales de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2014, quedan pendientes de liquidar la última porción de la segunda y tercera disposiciones.	\$ 60,500	\$ 212,500
El 9 de diciembre de 2009 se firmaron contratos de crédito simple sin garantía con Banamex y HSBC por \$325,723 con cada institución, totalizando \$651,446, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, a la tasa variable que resulte de sumar a la TIIE 350 puntos base con pagos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años a partir de la fecha de cada disposición.	–	235,714
El 26 de mayo de 2011 se firmó un contrato de crédito simple sin garantía con HSBC por \$1,023,980, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, a la tasa variable que resulte de sumar a la TIIE a 28 días, 165 puntos base con pagos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años a partir de la fecha de cada disposición.	394,113	654,969
El 2 de agosto de 2012 se firmó un contrato de crédito simple sin garantía con BBVA Bancomer por \$242,747, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, a la tasa variable que resulte de sumar a la TIIE a 91 días 120 puntos base con vencimientos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años contados a partir de la fecha de cada disposición.	167,372	202,050

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013
El 23 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, con BBVA Bancomer por \$287,799. El crédito genera intereses a una tasa variable de TIIE a 91 días más 120 puntos base, con pagos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años a partir de la fecha de cada disposición.	137,137	253,215
El 10 de abril de 2013, la Compañía firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, con BBVA Bancomer por \$459,350. El crédito genera intereses a una tasa variable de TIIE a 91 días más 133 puntos porcentuales para las disposiciones realizadas durante el año 2013 y una tasa anualizada que será el equivalente a la tasa TIIE a 91 días más 138 puntos porcentuales para las disposiciones realizadas a partir del año 2014, con pagos trimestrales de capital e intereses, por un plazo de 7 años a partir de la fecha de cada disposición.	230,352	296,028
El 28 de noviembre de 2014, GAP firmó un contrato de crédito simple sin garantía, con avales cruzados entre los aeropuertos acreditados, con Scotiabank por \$1,741,000. El crédito genera intereses a una tasa variable de TIIE a 28 días más 57 puntos base, por un plazo de 6 meses a partir de la fecha de cada disposición. La disposición se realizó el 3 de diciembre de 2014 por \$730,000. El remanente de \$1,011,000 aún no ha sido dispuesto.	730,000	-
Saldo total de préstamos bancarios	1,719,474	1,854,476
Menos – Porción circulante	(978,538)	(637,577)
<b>Porción largo plazo</b>	<b>\$ 740,936</b>	<b>\$ 1,216,899</b>

El saldo consolidado insoluto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los créditos descritos en los párrafos anteriores, tendrá los siguientes vencimientos:

Año	2014	2013
2014	\$ -	\$ 637,577
2015	978,538	300,720
2016	207,325	259,507
2017	197,682	249,863
2018	175,702	406,809
Posteriores	160,227	-
	<b>\$ 1,719,474</b>	<b>\$ 1,854,476</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos se integran de la siguiente forma:

Compañía	31 de diciembre de 2014		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
GAP	\$ 730,000	\$ -	\$ 730,000
Bajío	15,217	43,747	58,964
Guadalajara	68,873	271,538	340,411
Hermosillo	14,205	31,211	45,416
Puerto Vallarta	38,419	122,839	161,258
San José del Cabo	111,824	271,601	383,425
<b>Total</b>	<b>\$ 978,538</b>	<b>\$ 740,936</b>	<b>\$ 1,719,474</b>

Compañía	31 de diciembre de 2013		
	Corto plazo	Largo plazo	Total
Bajío	\$ 47,786	\$ 73,023	\$ 120,809
Guadalajara	205,527	450,406	655,933
Hermosillo	41,794	44,202	85,996
Puerto Vallarta	153,718	222,932	376,650
San José del Cabo	188,752	426,336	615,088
<b>Total</b>	<b>\$ 637,577</b>	<b>\$ 1,216,899</b>	<b>\$ 1,854,476</b>

Los créditos descritos tienen en su clausulado, entre otras obligaciones: restricciones que limitan el destino de los recursos, los cuales están destinados al financiamiento de gastos de capital, capital de trabajo y prepagos de créditos anteriores de la Compañía; no permite la fusión de los acreditados con cualquier otra empresa, ni transferir o vender activos de los mismos por un monto mayor a \$1,000, en cada caso, sin previa autorización de los acreedores; además, en caso de incumplimiento a cualquiera de los contratos no se podrán decretar dividendos de la entidad jurídica que incumpla en sus contratos. También se establece la obligación de mantener ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2014, todas las obligaciones estipuladas en los contratos de crédito han sido cumplidas por los aeropuertos.

## 16. Obligaciones por beneficios al retiro

**a. Planes de contribución definida** – La Compañía realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores al plan de contribución definida por concepto de sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$4,428, \$4,214 y \$4,346, en 2014, 2013 y 2012, respectivamente.

**b. Planes de beneficios definidos** – De acuerdo a la Ley Federal de Trabajo en su artículo 162, la Compañía tiene la obligación de pagar una prima por antigüedad como beneficio al retiro si algún empleado se retira y ha prestado servicios por al menos 15 años, consistiendo en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley; adicionalmente, la Compañía considera como parte de su política laboral el pago de la indemnización del personal al cumplir la edad de retiro. El valor presente de la obligación por beneficios al retiro, el costo laboral del servicio actual y el costo de servicios pasados fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los planes de beneficios definidos en México normalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales como: riesgo de tasa de interés, de longevidad y de salario.

**Riesgo de tasa de interés** Una disminución en la tasa de interés de los bonos gubernamentales a 30 años aumentará el pasivo del plan.

**Riesgo de longevidad** El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, durante y después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

**Riesgo salarial** El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

La tabla que se presenta a continuación muestra los movimientos en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos:

	2014	2013
Obligación por beneficios definidos al inicio del período	\$ 70,632	\$ 60,290
Costo laboral del servicio actual	11,736	10,576
Beneficios pagados	(2,353)	(234)
<b>Obligación por beneficios definidos al final del período</b>	<b>\$ 80,015</b>	<b>\$ 70,632</b>

A continuación se muestran los importes por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 que fueron reconocidos en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales:

	2014	2013	2012
Costo laboral del servicio actual	\$ 6,268	\$ 5,801	\$ 7,185
Intereses sobre la obligación	5,498	4,853	4,818
(Ganancias) pérdidas actuariales	(30)	(78)	590
<b>Total reconocido en costos del personal (Nota 21)</b>	<b>\$ 11,736</b>	<b>\$ 10,576</b>	<b>\$ 12,593</b>

Los principales supuestos actuariales a la fecha de reporte (expresados en tasas nominales como media ponderada) son los que se muestran a continuación:

	2014	2013
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	7.3%	7.0%
Incremento de sueldos	5.0%	5.0%

La tasa de descuento se determinó con base en la estructura de la curva de tasas de interés de bonos gubernamentales a 30 años. El costo neto por intereses relativo a las obligaciones por beneficios al retiro está registrado en resultados en el costo de servicios, conjuntamente con los otros componentes de las obligaciones por beneficios al retiro.

En caso de que la tasa de descuento tuviera una variabilidad de 100 puntos base a la alza o a la baja, el efecto en el pasivo por obligaciones al retiro se estima que sería de aproximadamente \$2,984.

Los supuestos relacionados con la mortalidad esperada están basados en estadísticas y experiencia sobre la población mexicana. El promedio de vida esperado de un individuo que se retira a los 65 años es de 17 años para hombres y 19 años para las mujeres (Tabla de Experiencia Demográfica de Mortalidad para Activo EMSSA 1997).

## 17. Capital contable

**a.** El capital social al 31 de diciembre de 2014, se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor histórico
Capital fijo:		
Serie B	476,850,000	\$ 11,846,723
Serie BB	84,150,000	2,090,599
<b>Total</b>	<b>561,000,000</b>	<b>\$ 13,937,322</b>

El capital social al 31 de diciembre de 2013 se integra como sigue:

	Número de acciones	Valor histórico
Capital fijo:		
Serie B	476,850,000	\$ 13,130,223
Serie BB	84,150,000	2,317,099
<b>Total</b>	<b>561,000,000</b>	<b>\$ 15,447,322</b>

Al 31 de diciembre de 2014 todas las acciones están íntegramente suscritas y pagadas. El total del capital social está representado por acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Las acciones de la Serie "BB", que pueden representar hasta el 15% del capital social, sólo podrán transferirse, previa su conversión en acciones de la Serie "B", con base en ciertos períodos de espera.

Cada acción Serie "B" o Serie "BB" otorga a su tenedor el derecho a un voto en cualquier Asamblea General de Accionistas de la Compañía, aunque de acuerdo con los Estatutos de la Compañía los accionistas de la Serie "B", ya sea individual o conjuntamente con personas relacionadas a éstos, no podrán tener una participación mayor al 10% del capital social total de la Compañía que se encuentre en circulación, por lo que está prohibido el rebasar dichos límites de participación a través de fideicomisos, convenios, pactos sociales o estatutos, esquemas de piramidación o cualquier otro mecanismo que otorgue una participación mayor a la establecida. Asimismo, los Estatutos de la Compañía establecen que en caso de que una persona en forma individual o conjuntamente con personas relacionadas a ésta, adquiera un porcentaje de acciones superior a los límites de participación mencionados anteriormente, la persona o grupos de personas de que se trate estarán obligados a vender el exceso sobre lo permitido mediante una oferta pública de acciones y en tanto ello no suceda, las acciones que constituyan el exceso carecerán de voto y no podrán ser representadas en ninguna Asamblea, limitando así el derecho de votación de cualquier accionista de la Serie "B", en forma individual o en conjunto con cualquier parte relacionada de éste, a un porcentaje máximo del 10%. Por su parte, los accionistas de la Serie "BB", ya sea individual o conjuntamente con personas relacionadas a éstos, podrán también ser propietarios de acciones de la serie "B" aunque con independencia de las acciones que posean en conjunto de la Serie "B" y de la Serie "BB", dichos accionistas de la Serie "BB" no podrán votar con más del 10% de los votos del capital y el exceso de acciones que tuvieren sobre este 10% estará obligado a votar en el sentido en que lo haga la mayoría de los votos en la Asamblea de Accionistas.

Los titulares de las acciones Serie "BB" tienen derecho a elegir a cuatro miembros del Consejo de Administración y sus respectivos suplentes, mientras que los titulares de las acciones de la Serie "B" con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que individualmente o en conjunto representen el 10% o más del capital social de la Sociedad tendrán derecho a designar y revocar en Asamblea de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración, en cuyo caso, dicho accionista o grupo de accionistas ya no podrán ejercer sus derechos de voto para designar a los Consejeros que corresponda a elegir a la mayoría. Si cualquier accionista o grupo de accionistas que represente cuando menos el 10% de las acciones comunes en que se divide el capital social, ejerce el derecho de nombrar un Consejero, la mayoría solo tendrá derecho a designar el número de Consejeros faltantes que corresponda nombrar a dicha mayoría. El total de miembros propietarios del Consejo de Administración de la Compañía es de 11, con lo que los tenedores de acciones Serie "B" tienen derecho a nombrar solo a siete miembros.

Los miembros del Consejo de Administración designados por los accionistas de la Serie "BB" tendrán la facultad de hacer las designaciones que a continuación se enumeran, las cuales serán designaciones válidas del Consejo de Administración: (i) previa opinión del Comité de Nominaciones y Compensaciones, designación y destitución del Director General y de los funcionarios de primer nivel de la Administración; (ii) designación de tres de los seis miembros propietarios del Comité Operativo y de sus tres suplentes, y el número de miembros propietarios y sus correspondientes suplentes de los Comités de Auditoría, de Adquisiciones y el de Nominaciones y Compensaciones que corresponda al 20% (veinte por ciento) del total de los miembros, en el entendido que al menos será un miembro propietario y su suplente, por cada uno de ellos; y iii) determinación sobre el Comité Operativo en cuanto a su conformación con personas externas al grupo aeroportuario, miembros del Consejo de Administración o funcionarios de la Compañía.

Para el caso del Comité de Auditoría se deberá cumplir adicionalmente con restricciones legales de independencia.

- b. El 16 de abril de 2012, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aprobó un pago de dividendos por \$1,130,000 a dividirse entre cada una de las acciones en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Compañía en cada una de las fechas de pago de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. El primer pago del dividendo por \$847,500 se realizó el 31 de mayo de 2012 y el segundo pago de dividendos por \$282,500 se realizó el 1° de noviembre de 2012. En la misma Asamblea se aprobó un monto máximo de recursos destinados para la recompra de acciones propias de la Compañía de \$280,000, para el período de 12 meses posteriores a la celebración de dicha Asamblea.
- c. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de septiembre de 2012 se aprobó una reducción de capital social a ser pagada en efectivo por \$870,000, que se integró por \$572,501 correspondientes al valor histórico del capital social y \$297,499 al valor de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007 en los estados financieros preparados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas (Mex NIF). Lo anterior se debe a que, para efectos legales y fiscales en México, Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., como entidad jurídica, continuará preparando y presentando sus estados financieros no consolidados bajo Mex NIF, por lo que, cualquier transacción que realice la Compañía con accionistas relacionada con su capital contable, ésta deberá observar los saldos contables preparados bajo Mex NIF como entidad jurídica y determinar los efectos fiscales de acuerdo a las leyes fiscales aplicables en México, las cuales requieren que se utilicen Mex NIF.

Como parte de la adopción de las NIIF, los efectos de inflación reconocidos en el capital social bajo Mex NIF hasta el 31 de diciembre de 2007, se reclasificaron a la cuenta de utilidades acumuladas ya que la inflación acumulada a la fecha de los presentes estados financieros no cumple las características de una economía hiperinflacionaria bajo NIIF, por tal motivo, la reducción de capital social correspondiente a los efectos de inflación por importe de \$297,499 registrados bajo Mex NIF se están presentando en estos estados financieros consolidados como una disminución a las utilidades acumuladas para efectos de NIIF, que es la cuenta en la que se reclasificaron dichos efectos a la fecha de transición a las NIIF (1° de enero de 2011).

- d. El 16 de abril de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, aprobó un pago de dividendos por \$1,210,000 a dividirse entre cada una de las acciones en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Compañía en cada una de las fechas de pago de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. El primer pago del dividendo por \$907,500 se realizó el 25 de abril de 2013 y el segundo pago de dividendos por \$302,500 se realizó el 27 de noviembre de 2013. En la misma Asamblea se canceló reserva para la recompra de acciones propias de la Compañía aprobada en la Asamblea del 16 de abril de 2012 por \$280,000, y se aprobó un monto máximo de \$640,000, por este mismo concepto para el período de 12 meses posteriores a su aprobación.

- e. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014, se aprobó el decreto de dividendos a favor de los accionistas de la sociedad por \$1,590,000 a dividirse entre cada una de las acciones en circulación a la fecha del pago, excluyendo las acciones recompradas por la Compañía a cada una de las fechas de pago, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores. Dichos dividendos fueron pagados en efectivo el 22 de mayo de 2014 por \$1,192,500 y el 4 de julio de 2014 por \$397,500. En la misma fecha se aprobó la cancelación del remanente del fondo de recompra por \$293,928, aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril de 2013 y se aprobó un monto máximo de recursos destinados para la recompra de acciones propias de la sociedad de \$400,000 durante los 12 meses posteriores a su aprobación, en caso de que así lo determinara conveniente o necesario la administración de la Compañía.
- f. En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2014 se aprobó una reducción de capital social por \$1,510,000, la cual se pagó el 8 de mayo de 2014.
- g. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor histórico. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 su importe asciende a \$735,491, \$635,914 y \$553,477, y representa el 5.3%, 4.1% y 3.6%, del capital social, respectivamente.
- h. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía contaba con un monto máximo aprobado de reserva para la recompra de acciones propias por \$2,133,374. Del monto aprobado se han recomprado 35,424,453 acciones por un total de \$1,733,374, recompras realizadas de septiembre 2010 a diciembre 2014, quedando un importe remanente por recomprar de \$400,000.
- Durante 2014 se recompraron un total de 1,017,561 acciones, por \$69,340, que representó el 0.2% del total de acciones en circulación. El promedio ponderado de acciones en circulación que se muestra en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales, incluye en su cálculo todas las acciones recompradas.
- i. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos. A partir del ejercicio 2014, por los dividendos que se distribuyan a los accionistas y que provengan de las utilidades retenidas fiscales generadas del ejercicio 2014 y posteriores, se deberá retener un ISR adicional por el 10% con cargo a los accionistas que reciban el dividendo.

- j. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son como sigue:

	2014	2013
Cuenta de capital de aportación	\$ 28,253,303	\$ 28,648,014
Cuenta de utilidad fiscal neta	1,827,183	1,692,470
<b>Total</b>	<b>\$ 30,080,486</b>	<b>\$ 30,340,484</b>

## 18. Ingresos

De acuerdo con la Ley de Aeropuertos y su reglamento, los ingresos de la Compañía se clasifican en servicios aeroportuarios, servicios complementarios o servicios comerciales. Los servicios aeroportuarios consisten principalmente en el uso de las pistas de aterrizaje, rodajes, plataformas para estacionamiento de las aeronaves que llegan y salen, el uso de pasillos telescópicos, servicios de seguridad, hangares, así como el uso general del espacio dentro de la terminal y otra infraestructura para los aviones, pasajeros y carga, incluyendo la renta del espacio esencial para la operación de las aerolíneas y proveedores de servicios complementarios. Los servicios complementarios consisten principalmente en: servicios de rampa y de manejo, abastecimiento de alimentos, mantenimiento y reparación, y actividades relacionadas para proporcionar soporte a las empresas de transporte aéreo. Los servicios comerciales consisten en servicios que no son considerados esenciales para la operación de un aeropuerto y que por lo tanto no se encuentran regulados bajo el sistema de Tarifa Máxima (TM), tales como estacionamientos para automóviles, alquiler de espacios a detallistas, restaurantes y bancos, entre otros.

El sistema de regulación tarifaria establece una TM por año para cada aeropuerto en un período de cinco años. La TM es el monto máximo de ingresos por unidad de tráfico que puede obtener un aeropuerto en un año proveniente de servicios regulados. Bajo esta regulación, una unidad de tráfico es equivalente a un pasajero (excluyendo pasajeros en tránsito) ó 100 kilogramos (220 libras) de carga. En diciembre de 2009, la SCT autorizó a la Compañía las TM aplicables para el período 2010-2014.

El porcentaje de cumplimiento de la TM a nivel consolidado por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 ascendió al 99.9%, 100% y 99.9%, respectivamente.

La siguiente tabla presenta un análisis por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 de los ingresos de la Compañía (sin incluir los ingresos relacionados con los servicios por adiciones a bienes concesionados, los cuales se muestran en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales y fueron registrados conforme a la IFRIC 12), usando las clasificaciones establecidas por la Ley de Aeropuertos y su reglamento. Para efectos de presentación, los ingresos por cuotas de acceso cobrados a terceros por concepto de servicios complementarios, están clasificados como servicios aeroportuarios.

	2014	2013	2012
<b>Ingresos regulados</b>			
Servicios aeroportuarios operativos a aerolíneas:			
Aterrizajes	\$ 179,862	\$ 176,995	\$ 170,659
Cargos por no cancelación de extensión de horarios	1,849	1,443	132
Estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque	135,102	130,714	123,406
Estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta	29,965	29,598	30,672
Aerocares y pasillos telescópicos	-	-	22,592
Revisión de pasajeros y su equipaje de mano (ERPE) nacional e internacional	52,475	49,661	44,615
Servicios aeroportuarios inmobiliarios a aerolíneas:			
Arrendamientos de hangares a aerolíneas	6,438	6,239	10,783
Arrendamientos de talleres, bodegas y almacenes a aerolíneas (operativos)	2,318	2,209	2,393
Arrendamientos de locales e instalaciones para aerolíneas en la terminal (operativos)	40,071	40,577	35,912
Arrendamientos de terrenos y superficies para aerolíneas fuera de la terminal (operativos)	3,179	2,698	2,645
Arrendamientos de mostradores y espacios en la terminal para documentación de boletos	7,559	9,585	11,298
Arrendamientos de mostradores y espacios en la terminal para venta de boletos	6,212	5,613	5,856
Servicios aeroportuarios a pasajeros:			
TUA nacional	1,823,481	1,706,158	1,541,208
TUA internacional	1,548,455	1,367,817	1,281,598
Servicios aeroportuarios inmobiliarios y derechos de acceso a otros operadores	28,882	29,668	28,352
Servicios complementarios:			
Comisariato	8,352	5,109	6,093
Otros servicios de rampa proporcionados por terceros a aerolíneas	25,746	26,446	22,783
Tráfico y/o despacho de aeronaves	18,868	19,685	19,771
Abastecimiento o succión de combustible	1,672	1,636	1,556
Mantenimiento y reparación de aeronaves por terceros	5,250	4,765	3,658
<b>Total de ingresos regulados incluidos en la TM</b>	<b>3,925,736</b>	<b>3,616,616</b>	<b>3,365,982</b>

	2014	2013	2012
Ingresos regulados no incluidos en la TM:			
Estacionamiento de vehículos	230,039	221,037	193,705
Recuperación de costos sobre servicios aeronáuticos	136,891	78,567	58,252
Recuperación de costos sobre servicios no aeronáuticos	17,364	15,798	13,973
<b>Total de ingresos regulados no incluidos en la TM</b>	<b>384,294</b>	<b>315,402</b>	<b>265,930</b>
<b>Total de ingresos regulados</b>	<b>4,310,030</b>	<b>3,932,018</b>	<b>3,631,912</b>
<b>Ingresos no regulados</b>			
Concesiones comerciales: <sup>(1)</sup>			
Locales comerciales	78,924	77,845	69,282
Alimentos y bebidas	76,927	78,662	65,053
Duty free	103,857	102,577	92,466
Salones VIP	7,403	9,378	9,251
Servicios financieros	17,873	16,181	14,986
Comunicaciones y redes	11,288	13,309	5,668
Arrendadoras de autos	99,371	99,614	90,107
Rentas comerciales	20,467	15,624	5,984
Publicidad	100,190	87,304	76,206
Arrendamiento a desarrolladores de tiempo compartido	109,297	107,733	98,460
Arrendamientos a aerolíneas y otros proveedores de servicios complementarios (no operativos)	144,534	111,763	100,551
Salones VIP – operados directamente	38,296	24,243	10,497
Ingresos por participaciones comerciales: <sup>(1)</sup>			
Locales comerciales	24,277	15,623	11,006
Alimentos y bebidas	35,434	24,476	20,958
Duty free	11,382	12,987	20,477
Servicios financieros	297	289	359
Arrendadoras de autos	6,185	1,501	2,170
Cuotas de acceso por transportación terrestre	28,154	16,549	14,159
Derechos de acceso no aeroportuarios	21,571	23,818	19,943
Servicios prestados a ASA	21	40	65
Ingresos comerciales diversos	18,425	14,892	12,104
Otros	75	682	2,770
<b>Total de ingresos no regulados</b>	<b>954,248</b>	<b>855,090</b>	<b>742,522</b>
<b>Suma de ingresos regulados y no regulados</b>	<b>\$ 5,264,278</b>	<b>\$ 4,787,108</b>	<b>\$ 4,374,434</b>

<sup>(1)</sup> Los ingresos no regulados se generan con base en los contratos de arrendamiento celebrados por la Compañía. Los contratos de arrendamiento se basan en una renta mensual (la cual generalmente se incrementa cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)) y/o el valor más alto entre una renta mínima garantizada y un porcentaje de los ingresos mensuales del arrendatario. La renta mensual y la renta mensual mínima garantizada están incluidas en el rubro "Concesiones comerciales" en el cuadro anterior. Los ingresos correspondientes al exceso de la renta mínima garantizada se incluyen en el rubro "Ingresos por participaciones comerciales" en el cuadro anterior (Nota 29).

Los importes de los ingresos de servicio por adiciones a bienes concesionados reconocidos en el período provienen de las actividades de construcción y mejoras a los bienes concesionados que la Compañía está obligada a realizar con base a los planes maestros, los cuales son un requerimiento de cumplimiento del contrato de Concesión, por los años terminados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 ascendieron a \$281,874, \$440,728 y \$570,233, respectivamente.

## 19. Costos de servicios

El costo de los servicios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2014	2013	2012
Costos de personal (Nota 21)	\$ 393,537	\$ 390,606	\$ 402,607
Mantenimiento	223,687	200,224	200,022
Seguridad y seguros	192,932	173,748	159,379
Energía, combustible y agua	147,793	141,855	139,479
Otros	203,639	222,518	158,515
	<b>\$ 1,161,588</b>	<b>\$ 1,128,951</b>	<b>\$ 1,060,002</b>

## 20. Depreciación y amortización

La depreciación y amortización por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se integran de la siguiente manera:

	2014	2013	2012
Depreciación	\$ 183,207	\$ 164,606	\$ 151,176
Amortización	742,013	718,629	676,054
	<b>\$ 925,220</b>	<b>\$ 883,235</b>	<b>\$ 827,230</b>

## 21. Costos de personal

El costo de personal por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se integra como sigue:

	2014	2013	2012
Sueldos y salarios	\$ 257,824	\$ 259,044	\$ 252,482
Otras remuneraciones y provisiones sociales	43,238	41,200	42,597
Cargas sociales	39,812	38,255	39,629
Indemnizaciones	4,343	7,476	21,366
Cuotas sindicales	14,887	14,715	16,290
Impuestos sobre nómina	5,716	5,775	5,647
PTU	3,882	3,754	4,203
Obligaciones por beneficios al retiro	11,736	10,576	12,593
Otros gastos de personal	12,099	9,811	7,800
	<b>\$ 393,537</b>	<b>\$ 390,606</b>	<b>\$ 402,607</b>

## 22. Costos por adiciones a bienes concesionados

Como se menciona en la Nota 3.m, de acuerdo a la IFRIC 12 la Compañía reconoce un ingreso y un costo por adiciones a bienes concesionados derivado de las mejoras que se realicen a los aeropuertos y que se encuentran comprometidas en el PMD. El costo por adiciones a bienes concesionados se determina de acuerdo al costo que la Compañía incurriría en la realización de la construcción o mejoras, para lo cual contrata a terceros para que la realicen mediante concurso. El importe del ingreso y el costo son iguales debido a que la Compañía no obtiene ningún margen de utilidad en la construcción y los importes que paga se encuentran a valor de mercado.

Los costos por adiciones a bienes concesionados en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, fueron como sigue:

	2014	2013	2012
Costos por adiciones a bienes concesionados	\$ 281,874	\$ 440,728	\$ 570,233

## 23. (Costos) ingresos financieros – Neto

Los costos e ingresos financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 fueron como sigue:

	2014	2013	2012
Rendimiento de equivalentes de efectivo	\$ 51,782	\$ 94,379	\$ 105,073
Actualización de saldos a favor de contribuciones	4,113	6,519	1,836
Ganancia en valor razonable de instrumentos financieros con fines de negociación	3,375	20,926	10,479
Otros	12,106	2,399	4,690
<b>Total de ingreso por intereses</b>	<b>71,376</b>	<b>124,223</b>	<b>122,078</b>
Costo por intereses de créditos bancarios	(65,730)	(115,612)	(102,136)
Pérdida en valor razonable de instrumentos financieros con fines de negociación	(10,396)	(51,721)	(10,475)
Pérdida en valor razonable de instrumentos financieros derivados	(340)	(705)	(3,424)
Comisiones por créditos bancarios	(2,617)	(3,019)	(3,019)
Otros gastos financieros	(7,518)	(8,088)	(4,217)
<b>Total de gasto por intereses</b>	<b>(86,601)</b>	<b>(179,145)</b>	<b>(121,319)</b>
Utilidad cambiaria	15,868	76,569	49,528
Pérdida cambiaria	(8,633)	(72,806)	(64,310)
Utilidad (pérdida) cambiaria – Neta	7,235	3,763	(14,782)
<b>Costos (ingresos) financieros – Neto</b>	<b>\$ (7,990)</b>	<b>\$ (51,159)</b>	<b>\$ (14,023)</b>

## 24. Compromisos

- a. La Compañía renta espacio para sus oficinas corporativas bajo un contrato de arrendamiento operativo renovado por un plazo de cinco años, contados a partir de febrero de 2013 y que terminará en enero de 2018. La renta mensual a pagar es de USD33,617. La renta base está sujeta a incrementos de acuerdo con el INPC y con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de los Estados Unidos de América (CPI).

El gasto en pesos por concepto de renta ascendió a \$5,335, \$5,187 y \$5,424 por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente.

En adición a la renta descrita anteriormente, la Compañía tiene celebrados otros contratos para renta de otros activos, cuyos importes no son materiales.

- b. El 28 de diciembre de 2009, la SCT autorizó a la Compañía el PMD para el período 2010-2014. A continuación se presentan las inversiones comprometidas a realizar durante dichos años, así como los montos invertidos:

Año	Importe comprometido	Importe invertido
2010	\$ 553,904	\$ 764,430
2011	989,456	1,214,730
2012	562,217	706,350
2013	411,349	522,230
2014	253,731	344,929
	<b>\$ 2,770,657</b>	<b>\$ 3,552,669</b>

Los importes comprometidos están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2007 y deben ser reexpresados con base en el Índice Nacional de Precios a la Construcción publicado por el Banco de México al momento de su ejecución. Los importes invertidos están expresados en miles de pesos de cada ejercicio e incluyen las adiciones a bienes concesionados y la maquinaria y equipo comprometidos en el PMD.

- c. El 16 de diciembre de 2014, la SCT autorizó a la Compañía el PMD para el período 2015-2019. A continuación se presentan las inversiones comprometidas a realizar durante dichos años.

Año	Importe comprometido
2015	\$ 1,412,232
2016	1,842,569
2017	1,157,684
2018	759,337
2019	306,792
	<b>\$ 5,478,614</b>

Los importes comprometidos están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2012 y deben ser reexpresados con base en el Índice Nacional de Precios a la Construcción publicado por el Banco de México al momento de su ejecución. Los importes invertidos están expresados en miles de pesos de cada ejercicio e incluyen las adiciones a bienes concesionados y la maquinaria y equipo comprometidos en el PMD.



## 25. Contingencias

- a. Se han establecido reclamos en contra de algunos aeropuertos por los municipios en los que operan, por el pago del impuesto predial relacionado con los terrenos incluidos dentro de los activos concesionados. Basada en la opinión de sus abogados externos, la Compañía estima que no hay bases jurídicas para estos reclamos y se han tomado acciones legales para obtener la nulidad de tales cobros y, en su caso, de los actos de ejecución o embargo que con base en aquellos se han efectuado. La Compañía espera no tener ningún efecto adverso en sus resultados.

El 20 de octubre de 2010 se presentó por parte del personal del Ayuntamiento Constitucional de Tijuana (Ayuntamiento) otro requerimiento de pago del impuesto predial por los años 2000 al 2010, sin embargo, en opinión de los abogados de la Compañía, el requerimiento resulta fuera de la ley, ya que en ocasiones anteriores los tribunales declararon nulo el primer requerimiento correspondiente a los años 2005 y 2006. En la diligencia del 20 de octubre, el Ayuntamiento previno al aeropuerto de Tijuana para que en el término de tres días efectuara el pago total del monto requerido que, a su juicio, asciende a \$269,229, señalando bienes para su embargo precautorio que pudiesen garantizar el interés fiscal en caso de que el aeropuerto no efectuara el pago y el Ayuntamiento tuviera que embargarlos de manera definitiva. Los activos señalados no afectaron la operación del aeropuerto. Este requerimiento se impugnó mediante juicio de nulidad. La Autoridad Municipal se desistió del juicio el 29 de octubre de 2014.

El 7 de febrero de 2013, la autoridad municipal de Tijuana presentó un cuarto reclamo del impuesto predial para el periodo de 2008 – 2012 contra el aeropuerto de Tijuana por un monto de \$15,200, exigiendo el pago dentro de los siguientes tres días hábiles. El 28 de febrero de 2013, la Compañía inició un procedimiento de anulación contra dicho requerimiento, el 5 de marzo de 2013 la autoridad estableció el monto a garantizar y el 8 de marzo de 2013 la Compañía presentó una fianza para garantizar la cantidad reclamada. La Autoridad Municipal se desistió del juicio el 29 de octubre de 2014.

El 24 de octubre del año 2014, el H. Ayuntamiento de Tijuana emitió requerimiento por el pago del impuesto predial del período 2000 a 2014 en contra del Aeropuerto de Tijuana por \$233,742. El día 13 de noviembre de 2014 se presentó juicio administrativo de nulidad en contra de dicho requerimiento, ya que la Compañía lo considera ilegal. El 29 de octubre del 2014 la Autoridad municipal revoca todos los requerimientos antes descritos por considerarlos infundados. Sin embargo el 26 de noviembre del 2014 realiza un diverso requerimiento por el pago del impuesto predial del periodo del 2000 al 2014 por la cantidad de \$234,780, mismo que fue impugnado por la Compañía el 19 de diciembre del 2014 y la autoridad jurisdiccional nos concede la suspensión contra actos de la autoridad municipal fijando la cantidad de \$234,780 para depositarla vía fianza como garantía, aspecto que está siendo impugnado en virtud de que la Compañía considera que en los juicios anteriores ya se está garantizando parte de la cantidad fijada por el Tribunal, aspecto que aún no se ha resuelto por parte de las autoridades jurisdiccionales.

El 26 de febrero de 2013, el Ayuntamiento de Manzanillo, dirigió oficio a fin de que el aeropuerto de Manzanillo exhibiera diversos documentos y contestara una serie de interrogantes a fin de requerir el

pago del impuesto predial por los últimos cinco años por las zonas consideradas como comerciales y áreas destinadas a estacionamiento. En virtud de lo anterior, el 20 de marzo del 2013 el aeropuerto de Manzanillo presentó juicio de nulidad en contra de dicho acto de autoridad el cual se encuentra pendiente de resolver.

Debido a que la Compañía y sus abogados consideran que los requerimientos de cobro están fuera del marco de la ley, la Compañía ha procedido a presentar medios de defensa en contra de las autoridades municipales, mismos que a la fecha se encuentran pendientes de resolver. Al igual que en asuntos anteriores que han resultado favorables a los intereses de la Compañía, en opinión de la Administración y de sus asesores legales, la probabilidad de que se tenga un efecto desfavorable es remota, por lo que la Compañía no ha reconocido provisión alguna respecto de estos requerimientos.

- b. Una porción del terreno del aeropuerto de Tijuana fue expropiado por el Gobierno Mexicano en 1970, mientras que en el aeropuerto de Guadalajara dicho procedimiento sucedió en 1975. Antes de dichas expropiaciones, parte de los terrenos de ambos aeropuertos eran poseídos por grupos de individuos que conformaban ejidos, uno en Tijuana y otros distintos en Guadalajara. Los ejidatarios han efectuado reclamaciones en contra del Gobierno Mexicano concernientes a la indemnización que se les hizo por la expropiación, e incluso pidieron en el caso del aeropuerto de Tijuana la reversión de la expropiación de los terrenos. Durante 2008 se negó el amparo al Ejido Tampico en Tijuana, por lo cual éste promovió un recurso de revisión que fue resuelto favorablemente a los intereses del ejido y que por tanto podría afectar el perímetro del aeropuerto en virtud de que no se conoce el alcance de la superficie revertida a favor del ejido. A la fecha de los presentes estados financieros el juicio continúa pendiente de resolverse.

Asimismo, los ejidos El Zapote y Santa Cruz del Valle presentaron amparos ante las autoridades jurisdiccionales federales en contra de los actos realizados por la SCT y la Reforma Agraria, que tienen que ver con los decretos expropiatorios emitidos para lograr la construcción y ampliación del aeropuerto de Guadalajara. En noviembre de 2010, el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo y del Tercer Circuito concedió el amparo de la justicia federal a los ejidos, ordenando reponer el procedimiento de expropiación en virtud de una falta de notificación a los ejidatarios y declaró insubsistente el Título de Concesión otorgado al aeropuerto de Guadalajara en 1998, por lo que a estos terrenos se refiere, para administrar, operar, explotar y aprovechar las instalaciones del aeropuerto. El 10 de julio de 2012, el Tribunal Colegiado revocó esta resolución y ordenó la reposición de las actuaciones con el fin de recabar más material probatorio para el juicio con el ejido El Zapote, por lo que el juicio continúa en curso. Sin embargo el pasado 31 de julio de 2014 se dictó una nueva resolución la cual otorgó el fallo a favor del Ejido, mismo que será impugnado por la Compañía. En lo que respecta al amparo del ejido de Santa Cruz del Valle, el Juzgado de Distrito determinó la ilegalidad del decreto expropiatorio en contra del Gobierno Mexicano, el cual fue confirmado por el Tribunal Colegiado y que actualmente se encuentra en etapa de ejecución. Los asesores legales de la Compañía consideran que el Gobierno Mexicano gestionará un cumplimiento sustituto, consistente en el pago de una indemnización a favor del ejido Santa Cruz del Valle una vez que se concluya con el proceso de ejecución, lo cual no tendrá ninguna afectación para las operaciones o resultados de operación del aeropuerto.

El 1º de octubre de 2013, se recibieron emplazamientos a nombre de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., aeropuerto de Puerto Vallarta y diversas autoridades federales relacionadas con tres juicios agrarios mediante los cuales el Ejido Valle de Banderas reclama, entre otras cosas, la desocupación y restitución de poco más de 154 hectáreas de la poligonal del aeropuerto de Puerto Vallarta, o en su caso un cumplimiento sustituto mediante el pago de una indemnización por dichos terrenos, además de solicitar la cancelación parcial del título de concesión del aeropuerto. Se atendió el primer citatorio el 8 de octubre de 2013, difiriendo la audiencia para el 2 de diciembre 2013 por falta de emplazamiento, la cual a su vez se difirió para el 24 de enero 2014, por lo que con esta última fecha tuvo verificativo la primera audiencia consistente en la ratificación de demanda por parte del ejido y la contestación que dieron cada una de las demandadas, mismas que al interponer, entre otras cosas, la excepción de incompetencia tanto por materia como por territorio se suspendió la audiencia para darle tres días a los inconformes para que manifiesten lo que a su derecho convenga. Cabe señalar que la Compañía estima que no es competencia del Tribunal Agrario de Tepic en el estado de Nayarit, porque los terrenos en disputa están en el estado de Jalisco, además, un Tribunal Agrario no es competente para declarar la nulidad de un acto administrativo como lo es un título de Concesión. Actualmente el juicio se encuentra pendiente, hasta el que el Tribunal Agrario del estado de Jalisco acepte la competencia.

En caso de que dichos procesos legales se resuelvan de tal forma que afecten a cualquiera de los aeropuertos de la Compañía, ésta tiene recursos legales para impugnar las resoluciones, además de que, bajo los términos de las concesiones, la Compañía tiene garantizado el acceso a los terrenos de las sociedades concesionarias y el Gobierno Mexicano será responsable por cualquier interrupción de la operación causada por los ejidatarios y tendría que restituir al concesionario en sus derechos por el uso de los bienes de dominio público, además de resarcir el daño económico al aeropuerto. La Administración de la Compañía, conjuntamente con sus asesores legales, estima que la posibilidad de que se tenga un efecto desfavorable es remota.

- c. Las operaciones de la Compañía están regidas por las leyes federales, estatales y por regulaciones relativas a la protección del medio ambiente. Bajo estas leyes, se han establecido regulaciones concernientes a la contaminación del agua y el aire, estudios de impacto ambiental, control de ruido y desechos peligrosos y no peligrosos. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente puede imponer sanciones administrativas, civiles y penales contra empresas que violen las leyes ambientales y tiene la facultad de clausurar las instalaciones que no cumplan con dichas regulaciones. A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Administración no tiene conocimiento de alguna sanción en contra de la Compañía.
- d. El 25 de abril de 2011, la Compañía recibió una notificación formal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en la cual inició un procedimiento administrativo en su contra por supuestas infracciones a las reglas de revelación de la Ley del Mercado de Valores en relación a las revelaciones sobre las disputas de los accionistas de la Compañía durante 2010. La notificación representa la primera etapa del procedimiento administrativo para imponer sanciones económicas a la Compañía.

El 3 de junio de 2011, la Compañía ejerció su derecho de audiencia respecto de la determinación de la CNBV y presentó evidencia para responder esta determinación. A la fecha la Compañía no ha recibido respuesta por parte de la CNBV. En opinión de la Administración de la Compañía y de sus asesores legales, la probabilidad de que se tenga un efecto desfavorable es remota.

- e. La Compañía mantiene diversos juicios con uno de sus accionistas denominado Grupo México, S.A.B. de C.V. (GMéxico), quien a la fecha de los presentes estados financieros consolidados tiene una tenencia accionaria del 21.1% del total del capital social de la Compañía en acciones Serie B. Estos litigios se han realizado con el objetivo de defender los estatutos sociales de la Compañía, así como su legalidad y aplicación, y en defensa de ciertos acuerdos tomados en diversas Asambleas de Accionistas sobre las que GMéxico ha impugnado su legitimidad. Por otra parte, la Compañía ha presentado medios legales de defensa ante una supuesta Asamblea de Accionistas que se convocó judicialmente a petición de GMéxico de manera irregular y que la Compañía no reconoce como válida y por lo tanto, tampoco los acuerdos ahí tomados. Los juicios relacionados con este accionista aún se encuentran pendientes de resolver. La administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que el posible impacto de estos juicios en los estados financieros se encuentra circunscrito a los costos y gastos relacionados con la defensa legal, por lo cual no se ha reconocido una provisión en los estados financieros consolidados.

## 26. Información por segmentos operativos

La Compañía determina y evalúa el desempeño de sus aeropuertos individualmente, antes de efectuar la asignación de costos relativos a personal y otros costos de SIAP, que es la subsidiaria de la Compañía que contempla la estructura directiva de la misma. Es por esta razón que la Compañía presenta su información por segmentos por aeropuertos, los cuales son considerados como las unidades de negocio estratégicas, y no por tipo de servicios. Todos los aeropuertos proporcionan sustancialmente los mismos servicios a sus clientes. Por cada una de las unidades de negocio estratégicas, el director general y el director de finanzas revisan los reportes de administración internos de manera mensual.

En la siguiente tabla se presenta un resumen de la información financiera relativa a los segmentos de la Compañía, incluyendo los aeropuertos de Guadalajara, Tijuana, Puerto Vallarta, San José del Cabo, Hermosillo y Bajío. La información financiera de los seis aeropuertos restantes se presenta en la columna de "Otros aeropuertos". La información correspondiente a la operación de SIAP (compañía que brinda asistencia técnica y servicios de personal profesional y altamente técnico), CORSA (que presta servicios de personal operativo especializado en la industria aeronáutica), PCP (compañía que administra la operación de los estacionamientos), Fundación GAP y la de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. (incluyendo la inversión de ésta en sus subsidiarias) ha sido combinada e incluida en la columna de "Otras compañías". La eliminación de la inversión en las subsidiarias de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. se incluye en la columna "Eliminaciones", así como la eliminación de las operaciones importantes celebradas entre estas compañías. El desempeño de cada segmento es medido con base a la utilidad antes de impuestos, tal y como se presenta en los reportes internos de la Administración.

<b>31 de Diciembre de 2014</b>	<b>Guadalajara</b>	<b>Tijuana</b>	<b>Puerto Vallarta</b>	<b>San José del Cabo</b>	<b>Hermosillo</b>	<b>Bajío</b>	<b>Otros aeropuertos</b>	<b>Otras compañías</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Total</b>
Total de ingresos	\$ 2,053,413	\$ 737,619	\$ 760,177	\$ 977,427	\$ 235,338	\$ 264,324	\$ 517,855	\$ -	\$ -	\$ 5,546,152
Total de ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	2,471,308	(2,471,308)	-
Utilidad de operación	1,171,903	354,217	398,540	513,961	90,660	132,200	95,620	2,145,127	(2,137,139)	2,765,089
Ingreso por interes	25,042	7,445	5,641	8,877	2,864	1,926	5,670	26,829	(12,918)	71,376
Gasto por interes	(20,454)	(5,854)	(14,448)	(33,207)	(4,742)	(4,097)	(9,715)	(7,002)	12,918	(86,601)
Depreciación y amortización del año	(246,144)	(135,101)	(127,914)	(187,048)	(43,985)	(41,806)	(133,536)	(9,686)	-	(925,220)
Utilidad antes de impuestos	1,178,771	358,343	391,236	492,869	88,856	130,060	91,556	2,162,547	(2,137,139)	2,757,099
Impuestos a la utilidad	(243,267)	(31,950)	(71,543)	(112,401)	(8,902)	(25,633)	9,087	(29,969)	-	(514,579)
Total de activos	7,369,286	4,406,170	3,287,883	3,140,330	1,161,357	1,036,630	3,073,329	26,878,666	(26,067,444)	24,286,207
Total de pasivos	1,037,484	191,378	454,079	690,460	103,823	125,937	285,208	1,415,500	(1,303,553)	3,000,316
Flujos de efectivo de operación	1,238,068	386,214	462,926	671,961	114,391	151,921	231,456	203,293	-	3,460,230
Flujos de efectivo de inversión	(245,676)	(108,031)	(43,649)	(113,894)	(21,410)	(12,240)	(76,932)	3,088,792	(3,100,000)	(633,040)
Flujos de efectivo de financiamiento	(1,206,521)	(550,000)	(422,659)	(653,959)	(165,678)	(154,538)	(164,000)	(3,182,519)	3,100,000	(3,399,875)
Inversión en activos productivos	5,432,563	3,038,143	2,465,765	2,589,679	845,792	759,490	2,206,645	34,395	-	17,372,472

<b>31 de Diciembre de 2013</b>	<b>Guadalajara</b>	<b>Tijuana</b>	<b>Puerto Vallarta</b>	<b>San José del Cabo</b>	<b>Hermosillo</b>	<b>Bajío</b>	<b>Otros aeropuertos</b>	<b>Otras compañías</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Total</b>
Total de ingresos	\$ 1,935,689	\$ 692,155	\$ 650,646	\$ 953,427	\$ 214,048	\$ 210,827	\$ 571,043	\$ -	\$ -	\$ 5,227,836
Total de ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	2,315,843	(2,315,843)	-
Utilidad de operación	1,056,789	324,698	304,293	527,153	86,160	82,161	21,594	1,978,356	(2,008,027)	2,373,177
Ingreso por interes	28,188	25,163	11,442	24,722	4,944	3,918	14,175	22,311	(10,639)	124,223
Gasto por interes	(43,039)	(20,308)	(29,312)	(63,226)	(8,400)	(8,738)	(13,834)	(2,928)	10,639	(179,145)
Depreciación y amortización del año	(236,456)	(130,842)	(126,690)	(165,055)	(43,451)	(40,780)	(129,562)	(10,400)	-	(883,235)
Utilidad antes de impuestos	1,042,766	330,754	286,782	490,389	82,761	77,371	21,911	1,997,310	(2,008,026)	2,322,018
Impuestos a la utilidad	(131,484)	20,124	(8,850)	(88,308)	8,740	861	76,830	46,300	-	(75,788)
Total de activos	7,674,175	4,646,736	3,392,347	3,410,018	1,260,185	1,090,061	3,161,276	26,744,080	(26,144,279)	25,234,600
Total de pasivos	1,010,641	208,337	549,585	841,589	145,701	176,253	309,646	197,655	(417,519)	3,021,889
Flujos de efectivo de operación	1,189,236	475,736	386,543	607,039	130,799	118,904	256,101	(199,645)	-	2,969,713
Flujos de efectivo de inversión	(264,420)	(64,851)	(40,817)	(81,566)	(5,574)	(24,347)	(192,329)	2,177,952	(2,185,000)	(680,951)
Flujos de efectivo de financiamiento	(1,099,426)	(233,000)	(374,791)	(390,518)	(102,835)	(120,005)	(156,950)	(1,486,732)	2,185,000	(1,779,258)
Inversión en activos productivos	5,422,418	3,058,880	2,553,931	2,653,619	868,406	790,676	2,302,667	37,687	(69)	17,688,217

31 de Diciembre de 2012	Guadalajara	Tijuana	Puerto Vallarta	San José del Cabo	Hermosillo	Bajío	Otros aeropuertos	Otras compañías	Eliminaciones	Total
Total de ingresos	\$ 1,693,317	\$ 649,593	\$ 699,454	\$ 985,808	\$ 212,086	\$ 236,966	\$ 467,444	\$ -	\$ -	\$ 4,944,667
Total de ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	1,922,314	(1,922,314)	-
Utilidad de operación	915,019	241,563	298,352	487,327	68,319	73,969	12,101	1,645,731	(1,628,879)	2,113,502
Ingreso por intereses	46,210	14,078	10,486	19,445	5,002	2,942	11,475	20,778	(8,338)	122,078
Gasto por intereses	(37,735)	(4,681)	(27,877)	(28,914)	(10,582)	(9,426)	(6,825)	(3,616)	8,338	(121,319)
Depreciación y amortización del año	(240,538)	(130,316)	(118,503)	(115,384)	(43,365)	(38,834)	(127,124)	(13,166)	-	(827,230)
Utilidad antes de impuestos	916,408	249,026	280,518	469,268	62,753	67,478	16,755	1,666,151	(1,628,878)	2,099,479
Impuestos a la utilidad	(185,786)	14,670	(46,087)	(109,928)	(3,654)	(7,289)	21,640	(11,015)	-	(327,449)
Total de activos	7,750,131	4,504,800	3,442,872	3,347,978	1,257,242	1,130,931	3,098,119	26,197,628	(26,196,064)	24,533,637
Total de pasivos	851,150	184,279	613,245	937,604	178,225	225,222	187,230	195,808	(292,339)	3,080,424
Flujos de efectivo de operación	1,100,076	307,055	409,182	478,485	117,880	115,995	154,435	(21,833)	-	2,661,274
Flujos de efectivo de inversión	(198,026)	(80,975)	(148,564)	(389,677)	(31,179)	(39,711)	(86,639)	1,735,986	(1,745,000)	(983,785)
Flujos de efectivo de financiamiento	(826,782)	(186,000)	(295,954)	(399,027)	(122,526)	(48,537)	(14,993)	(1,999,997)	1,745,000	(2,148,816)
Inversión en activos productivos	5,376,838	3,111,862	2,629,621	2,747,448	904,336	816,969	2,265,345	66,409	(69)	17,918,759

Los activos productivos se conforman de: anticipos a proveedores, maquinaria, equipo, mejoras a edificios arrendados, mejoras a bienes concesionados, concesiones aeroportuarias, derechos de uso de instalaciones aeroportuarias, otros derechos adquiridos y otros activos.

- Información geográfica – Todas las empresas de la Compañía operan en México. La información financiera presentada anteriormente cubre las diferentes regiones en las que operan dichos aeropuertos.
- Principales clientes – La Compañía no tiene dependencia de ningún cliente en particular, ya que el 60.8%, 58.8% y 57.1% de la suma de los ingresos totales por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente, provienen principalmente de la TUA que pagan los pasajeros al hacer uso de las instalaciones de los aeropuertos, que es recolectada por las aerolíneas para ser posteriormente entregada a los aeropuertos, y que se encuentran cubiertas por las aerolíneas a través de garantías emitidas en favor de los aeropuertos. Sin considerar el ingreso por TUA que las aerolíneas recolectan a nombre de la Compañía, ningún cliente representa más del 10% de los ingresos totales.
- Principales proveedores – La Compañía no tiene dependencia de ningún proveedor en particular, ya que en ningún caso un proveedor representa más del 10% de las inversiones en activos productivos y/o del total de costos de operación.

## 27. Transacciones en moneda extranjera

- a. Las transacciones en moneda extranjera por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, fueron como sigue:

	2014	2013	2012
	(En miles de dólares)		
Ingresos por servicios aeronáuticos y no aeronáuticos	29,564	29,461	26,870
Ingresos por recuperación de gastos	287	–	175
Honorarios por asistencia técnica	5,539	5,457	5,364
Gastos diversos	4,610	5,159	4,040

- b. Los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros consolidados y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2013	31 de diciembre de 2012	25 de febrero de 2015
Tipo de cambio del dólar estadounidense (Nota 3.n)	\$ 14.7180	\$ 13.0765	\$ 13.0101	\$ 15.0832

## 28. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con las definiciones de compañía controladora establecidas en las NIIF, la Compañía no tiene una empresa que controle sus operaciones; sin embargo y de acuerdo con dichas definiciones, AMP representa una entidad con influencia significativa sobre la operación de la Compañía, ya que tiene representación en el Consejo de Administración, participa en los procesos de fijación de políticas, mantiene transacciones de importancia relativa, designa personal directivo y suministra información técnica esencial, pero sin llegar a ejercer control sobre la Compañía. Ningún otro accionista cumple con dicha definición.

Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron realizadas a precios comparables con los de partes independientes y se listan a continuación:

AMP, entidad con influencia significativa:	2014	2013	2012
Egresos por:			
Asistencia técnica	\$ 194,228	\$ 171,470	\$ 155,072
Servicios recibidos	\$ –	\$ 1,496	\$ 1,315

En 1999 la Compañía celebró un contrato de asistencia técnica y transferencia de tecnología con AMP, por el cual esta última y sus accionistas acordaron proveer servicios de administración y asesoría y transferir experiencia y tecnología sobre la industria a la Compañía, a cambio de una contraprestación. El contrato correspondiente tiene un plazo inicial de quince años y es renovable automáticamente por plazos sucesivos de cinco años, a menos que una de las partes presente a la otra aviso de terminación dentro de un período no menor de 60 días, previo a la fecha de terminación establecida. La Asamblea de Accionistas de la Compañía tiene la facultad para decidir la no renovación o denegar la prórroga del mencionado contrato. La Asamblea de Accionistas sólo podrá resolver la no renovación o denegar la prórroga del mencionado contrato, contando con el voto favorable de los accionistas que representen cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "B" que no sean propiedad de AMP o una persona relacionada a ésta, según se define en el contrato de participación firmado el 25 de agosto de 1999 entre la SCT, GAP, subsidiarias de GAP, el accionista estratégico y los accionistas del accionista estratégico.

De acuerdo a lo anterior el 25 de agosto de 2014 se venció el plazo inicial del Contrato de Asistencia y Transferencia de Tecnología entre la Compañía y AMP sin embargo, en esta misma fecha se renovó de manera automática por cinco años más, de conformidad con la Cláusula 5.2 de dicho contrato. En relación a la renovación del contrato, en sesión del Consejo de Administración del 23 de abril de 2014, se solicitó a los Consejeros independientes su opinión respecto de la continuidad del Contrato, votando la mayoría por la opción de la renovación en automático por los próximos 5 años.

En los términos del contrato, la Compañía acordó pagar como contraprestación anual a partir del 1° de enero de 2000 USD7,000,000 anuales para los ejercicios sociales de 2000 y 2001 y a partir de 2002 lo que resulte mayor entre USD4,000,000 anuales (las cantidades antes mencionadas se actualizarán a partir del primer año del contrato con base en el CPI), ó el 5% de la utilidad de operación de la Compañía en forma consolidada, definida como utilidad antes de gastos o ingresos financieros, sin considerar la contraprestación que deba pagarse al socio estratégico en términos del contrato, impuestos y partidas correspondientes a la depreciación y amortización.

AMP tiene también derecho a ser reembolsada por concepto de gastos incurridos en proporcionar sus servicios en términos de este contrato.

Los beneficios directos otorgados al personal clave y directivos relevantes de la Compañía durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, fueron como sigue:

	2014	2013	2012
Personal directivo	\$ 25,328	\$ 28,890	\$ 22,907
Consejeros independientes (7)	\$ 4,366	\$ 4,137	\$ 4,520

## 29. Arrendamientos operativos

– Arrendamientos como arrendatario – Las rentas de arrendamientos operativos no cancelables son pagaderas como sigue:

	2014	2013	2012
Menor a un año	\$ 9,314	\$ 8,990	\$ 7,474
Entre uno y cinco años	15,537	24,346	25,496
	\$ 24,851	\$ 33,336	\$ 32,970

Como se describe en la Nota 24.a, la Compañía renta espacio para sus oficinas corporativas bajo un contrato de arrendamiento operativo renovado por un plazo de cinco años, contados a partir de febrero de 2013 y que terminará en enero de 2018. La renta mensual a pagar es de USD\$ 33,617. La renta base está sujeta a incrementos de acuerdo con el INPC y con el CPI.

En adición a la renta descrita anteriormente, la Compañía tiene celebrados otros contratos para renta de otros activos, cuyos importes no son materiales.

– Arrendamientos como arrendador – La Compañía recibe ingresos por rentas de locales dentro del área comercial de los aeropuertos. Estas rentas provienen de arrendamientos operativos. Las rentas mínimas futuras bajo arrendamientos no cancelables son como se presentan en la siguiente tabla:

	2014	2013	2012
Menor a un año	\$ 556,261	\$ 568,183	\$ 488,298
Entre uno y cinco años	857,782	1,080,748	1,084,908
Más de cinco años	54,200	105,428	263,423
	\$ 1,468,244	\$ 1,754,359	\$ 1,836,629

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se reconocieron en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales \$809,714, \$743,327 y \$641,971, respectivamente, por ingresos por rentas y participaciones comerciales.

Las rentas futuras mínimas no incluyen rentas contingentes que en el caso de algunos contratos pueden ser cobradas por la Compañía en forma adicional a la renta mínima garantizada, con base en un porcentaje de los ingresos mensuales que obtenga por ventas el arrendatario. Las rentas contingentes por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, se describen como parte del rubro “ingresos por participaciones comerciales” en la Nota 18.

## 30. Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes NIIF nuevas y/o revisadas han sido emitidas pero aún no entran en vigor, aunque todas se pueden adoptar anticipadamente la Compañía no las ha adoptado aún.

Norma	Vigencia
NIIF 14, <i>Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas</i>	1° de enero de 2016
Modificaciones a la NIIF 11, <i>Contabilización para Adquisiciones de Inversiones en inversiones conjuntas</i>	1° de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38, <i>Aclaración de Métodos de Depreciación y Amortización Aceptables</i>	1° de enero de 2016
Modificaciones a la NIC 16 y NIC 41, <i>Agricultura: Plantas Productoras</i>	1° de enero de 2016
NIIF 15, <i>Ingresos por Contratos con Clientes</i>	1° de enero de 2017
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	1° de enero de 2018

### **NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas**

NIIF 14 especifica la contabilización de cuentas de diferimiento que surgen de actividades reguladas. La norma está disponible únicamente para adoptantes iniciales de NIIF quienes de conformidad con sus políticas contables y las normas de información financiera anteriores reconocieron cuentas de diferimiento de actividades reguladas, con cambios limitados, y requiere la presentación separada de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas en el estado de posición financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales. Las revelaciones adicionalmente requieren identificar los riesgos y la naturaleza asociados con las tarifas reguladas que han dado como resultado el reconocimiento de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas.

### **Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos – Contabilización de Adquisición de Participaciones en Operaciones Conjuntas**

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan una guía en como contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio como se define en la NIIF 3 Combinación de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que se deben aplicar los requerimientos para la contabilización de combinación de negocios de la NIIF 3 y otras normas (por ejemplo, NIC 36 Deterioro de Activos en relación con las pruebas de deterioro de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se le asignó crédito mercantil en una operación conjunta). Los mismos requerimientos deben aplicar en la constitución de una operación conjunta si y solo si, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes participantes de la operación conjunta.

Se requiere incluir también información relevante requerida por la NIIF 3 y otras normas relativas a la combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1° de enero de 2016 o posteriormente.

### **Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, NIC 38 Activos Intangibles – Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización**

Las modificaciones a la NIC 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la NIC 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) cuando puedes ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1° de enero de 2016 o posteriormente. Actualmente la Compañía utiliza el método de línea recta para la depreciación y amortización de su propiedad, planta y equipo y activos intangibles, respectivamente. La administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el método más apropiado para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes en los activos respectivos

### **Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, e NIC 41 Agricultura – Plantas Productoras**

Las modificaciones a la NIC 16 e NIC 41 define “plantas productoras” y requiere que los activos biológicos que cumplen con esta definición sean contabilizadas como propiedad, planta y equipo de conformidad con NIC 16 y no conforme a NIC 41. La producción de dichas plantas productoras continúa siendo contabilizada de conformidad con NIC 41.

### **NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes**

En mayo de 2014 se emitió la NIIF 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la NIIF 15 reemplazará las guías de reconocimiento de ingreso actuales incluidas en la NIC 18 Ingresos, NIC 11 *Contratos de Construcción*, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la Compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la Compañía satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a NIIF 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el ‘control’ de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

## NIIF 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la NIIF 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de 'valor razonable a través de otros resultados integrales' ("FVTOCI", por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

- La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a NIC 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.

- En relación con el deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la Compañía reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tiene tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la NIC 39. Conforme a la NIIF 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la Compañía.

La Administración de la Compañía se encuentra evaluando en su información financiera los efectos de las NIIF 9 y NIIF 15. Por lo que respecta a las otras NIIF estima que los efectos de esos cambios contables, no tendrán un impacto importante en la información financiera.

## 31. Eventos subsecuentes

- El 8 de enero de 2015 la Compañía dispuso de \$635,430 de la línea de crédito disponible con Scotiabank, crédito correspondiente al contrato celebrado que se describe en la Nota 15, y que servirá para realizar el prepago de otros créditos bancarios.
- El 9 de enero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la tercera disposición del contrato simple firmado con BBVA Bancomer el 23 de noviembre de 2012, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$137,137, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- El 12 de enero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la segunda, cuarta, sexta y séptima disposición del contrato simple firmado con HSBC el 26 de mayo de 2011, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$275,937.



- El 12 de enero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la segunda disposición del contrato simple firmado con BBVA Bancomer el 2 de agosto de 2012, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$53,012.
- El 12 de enero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la primera y segunda disposición del contrato simple firmado con BBVA Bancomer el 10 de abril de 2013, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$105,362.
- El 26 de enero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la séptima disposición del contrato simple firmado con BBVA Bancomer el 10 de abril de 2013, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$5,500.
- El 30 de enero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la tercera disposición del contrato simple firmado con Banamex el 31 de agosto de 2007, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$60,500, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- El 3 de febrero de 2015 la Compañía dispuso de \$375,570 de la línea de crédito disponible con Scotiabank, crédito correspondiente al contrato celebrado que se describe en la Nota 15, y que servirá para realizar el prepago de otros créditos bancarios.
- El 3 de febrero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la primera disposición del contrato simple firmado con BBVA el 2 de agosto de 2012, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$114,360, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- El 11 de febrero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la cuarta, sexta, octava disposición del contrato simple firmado con BBVA el 10 de abril de 2013, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$115,589.
- El 20 de febrero de 2015, la Compañía realizó la emisión pública de deuda mediante Certificados Bursátiles de Largo Plazo por \$2,600,000, con garantía quirografaria y pago de capital al vencimiento, bajo el programa de \$9,000,000 aprobado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para los próximos cinco años. En esta primera emisión se colocó el Certificado GAP 15 y GAP 15-2, por un monto de \$1,100,000 y \$1,500,000, a una tasa variable de TIIE 28 más 24 puntos base y a una tasa fija de 7.08%, a un plazo de 5 y 10 años, con vencimiento el 14 de febrero de 2020 y 7 de febrero de 2025, respectivamente. Los recursos de esta Emisión serán destinados al pago de la deuda con Scotiabank por \$1,741,000 y \$859,000 para financiar las inversiones de capital en cumplimiento del PMD comprometido para 2015.
- El 25 de febrero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la novena disposición del contrato simple firmado con BBVA el 10 de abril de 2013, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$3,900, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.
- El 25 de febrero de 2015 la Compañía pagó anticipadamente el saldo insoluto del crédito bancario correspondiente a la primera y quinta disposición del contrato simple firmado con HSBC el 26 de mayo de 2011, el cual se describe en la Nota 15, el monto pagado fue por \$118,176, con lo que dicho crédito quedó liquidado en su totalidad.

## 32. Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 25 de febrero de 2015, por el Lic. Fernando Bosque Mohíno, Director General, quien también ha asumido en forma temporal las funciones de Director de Administración y Finanzas. En consecuencia, no reflejan los hechos posteriores a esta fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.